



**VAMOS CRECIENDO JUNTOS**

**MEMORIA 2025**

## **Declaración de Responsabilidad**

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO INCASUR, durante el año 2025.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsable por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Jacques François Patthey Salas  
Presidente del Directorio



AHORRO  
Y CRÉDITO

Ralph Nicold Gómez Moreno  
Gerente General

## Señores Accionistas:

En nombre del directorio de la Caja Rural de Ahorro y Crédito Incasur S.A., en calidad de Presidente me dirijo a ustedes para presentarles una breve reseña de lo acontecido en el año 2025, así como los resultados logrados en el mencionado ejercicio.

De acuerdo al Reporte de Inflación del BCRP (diciembre 2025), la actividad económica global mostró un desempeño superior al previsto durante el primer semestre del año, principalmente por un mayor consumo privado en Estados Unidos y una recuperación de China. Esta evolución favorable prosiguió durante el tercer trimestre, lo cual, sumado a la reducción de la incertidumbre comercial y a las menores tasas de interés internacionales, motivan una revisión al alza del crecimiento mundial para fines de 2025 a 3.1%. Si bien la inflación global se redujo, la inflación de las economías desarrolladas, en la mayoría de los casos, permanece por encima de la meta de sus respectivos bancos centrales y, en otros, muestran una tendencia al alza.

Así mismo, la actividad económica nacional aceleró su ritmo de expansión interanual a 3.4% en el tercer trimestre de 2025, impulsada por la expansión tanto de las actividades primarias favorecidas por una mayor producción pecuaria, condiciones climáticas propicias para la agricultura, una mayor captura de anchoveta y la recuperación petrolera, como de los sectores no primarios, cuyo dinamismo respondió al mayor gasto privado.

Durante el 2025, el Directorio del BCRP decidió mantener la tasa de interés de referencia en 4.25% en las reuniones del Programa Monetario de octubre, noviembre y diciembre. Así, la tasa de referencia real se viene ubicando alrededor de la tasa estimada como neutral (2%). En los comunicados de política monetaria se reiteró el mensaje que señala que futuros ajustes en la tasa de interés de referencia estarán condicionados a la nueva información sobre la inflación y sus determinantes.

Las tasas de interés en moneda nacional continuaron evolucionando de acuerdo con la tasa de referencia, en particular en los segmentos de menor riesgo crediticio y menor plazo. De acuerdo con lo esperado, el ritmo de expansión interanual de la liquidez en moneda nacional (circulante más depósitos) se moderó al pasar de 12.9% en diciembre 2024 a 4.6% en octubre de 2025. Por su parte, en el mismo periodo y también en línea con lo proyectado, la tasa de crecimiento interanual del crédito al sector privado aumentó de 0.4% en diciembre de 2024 a 5.6% en octubre de 2025, sustentado en los segmentos de mediana empresa y MYPE, y por tarjetas de crédito, en línea con la recuperación de la actividad económica. Hacia adelante se prevé que el crédito al sector privado crezca a tasas no menores a 6%, acorde con la proyección de crecimiento de la actividad económica y la reducción de la morosidad. La inflación interanual se mantiene en el tramo inferior del rango meta (1.375 en noviembre) por factores transitorios de oferta (energía principalmente). La inflación sin alimentos y energía (SAE) permaneció en 1.8% en los últimos meses, cerca al centro del rango meta. Se proyecta que la inflación interanual se mantenga dentro del rango meta en el horizonte de proyección, con tasas anuales de 1.5% en 2025 y de 2.0% en 2026 y 2027. Esta proyección considera, además, la reversión de los choques de oferta, una actividad económica alrededor de su nivel potencial, y expectativas de inflación que gradualmente se aproximan al valor medio del rango meta.

Por otro lado, según la Asociación Automotriz del Perú (informe diciembre 2025), la comercialización de vehículos nuevos cierra el 2025 con récords históricos en casi la totalidad de sus segmentos, impulsando la renovación de nuestro parque automotor en un contexto de crecimiento económico. Así, de acuerdo con cifras de SUNARP, la venta de vehículos livianos nuevos durante el 2025, se registraron 186,981 unidades vendidas, cifra que significó un récord histórico y mayor en 23.8 % con relación a todo lo comercializado el 2024. En cuanto a los distintos segmentos del mercado, las SUV alcanzaron las 96,530 unidades vendidas en el 2025, significando un aumento anual de 30.3 %, consolidándose como el tipo de vehículo de mayor preferencia al representar el 52 % de las ventas del total de vehículos livianos nuevos; seguido de las pickups y furgonetas, con 38,288 unidades comercializadas y un aumento de 28.7% con relación al 2024; así mismo, los automóviles cerraron el año con 27,701 unidades comercializadas, un crecimiento anual de 3.5 %; y por último, están las camionetas, que reportaron

ventas por 24,462 unidades, cifra que representó un incremento anual de 19.6 %. El buen desempeño de la comercialización de los vehículos livianos nuevos en el 2025, se explica por diversos factores, como es el aumento de la inversión privada, que gatilla el incremento del empleo formal e ingresos de la población, y con ello del consumo privado; además de disponibilidad de liquidez extraordinaria de parte de las familias por la libre disponibilidad de la CTS, retiros de fondos de pensiones y reparto de utilidades. A lo anterior se suma la mayor tracción del financiamiento para la compra de vehículos en un contexto de aumento en el cumplimiento del pago de las obligaciones financieras y flexibilización de la tasa de interés de política monetaria del BCRP, la reducción del tipo de cambio en más del 10%, disponibilidad de stock, y lanzamiento de nuevos modelos. De otro lado, la venta de camiones y tractocamiones también observó niveles récords en el 2025 al comercializarse 20,806 unidades, una expansión anual de 35.9 %. Por otra parte, al término del 2025, la venta de minibuses y ómnibus nuevos registró un aumento anual de 35.7% llegando a comercializarse 3,989 unidades, la cifra más alta desde el 2019, pero aun por debajo de las más de 4,700 unidades vendidas en el 2018. En Arequipa se vendieron 19,459 vehículos livianos nuevos significando un incremento de 25.2% con respecto al 2024 y representa el 10.41% de las ventas nacionales.

En tanto, según cifras de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), a diciembre del año 2025 el total de créditos directos de las cajas rurales sumó S/1.454 millones, habiéndose incrementado en 3.10% con respecto al 2024, siendo el tipo de crédito con mayor crecimiento el corporativo con un crecimiento de 164.86%, seguido por el crédito a medianas empresas con 131.34%; mientras que los créditos que representan mayor retroceso son el hipotecario para vivienda con -94.33%, seguido por los créditos consumo con -11.28%. En el desagregado de la cartera de créditos de las cajas rurales se aprecia que los créditos a pequeñas empresas representan el 53.63%, seguido por los créditos consumo que representan el 41.73%. En cuanto a las captaciones de depósitos del público se incrementaron en 5.2% con respecto al ejercicio 2024.

Con respecto a Caja Incasur, la cartera de créditos al término del ejercicio 2025 (S/42.263 millones) obtuvo un crecimiento de 16.75% con respecto a diciembre 2024 (S/36.201 millones), siendo el crédito a pequeñas empresas el que registro el mayor crecimiento con 25.48% seguido por el crédito a microempresas con 21.50%, mientras que el crédito a micro empresas decreció en -78.88%. Así mismo con respecto a las captaciones de depósitos del público, al finalizar el ejercicio 2025, aumentó en 24.26% con respecto al ejercicio 2024.

Al 31 de diciembre de 2025, el ratio de cartera vencida fue de 5.20 % y el ratio de cartera de alto riesgo cerró el 6.83%, habiéndose registrado una mejoría en 3.25pp y 3.35pp con respecto a igual periodo del año anterior.

Durante el ejercicio 2025 como acciones de fortalecimiento patrimonial se realizaron aumentos de capital social por S/ 5,250 mil significando un incremento de 32.0% con respecto al cierre del ejercicio 2024.

La Caja en el ejercicio 2025 reportó un resultado neto por 455.89 miles de soles, disminuyéndose la pérdida obtenida en el ejercicio anterior que fue de -738.72 miles de soles, significando un crecimiento de 161.7%.

Para terminar, es importante agradecer a los señores accionistas por la confianza depositada a este Directorio, asimismo agradecer por el trabajo realizado de los colaboradores de la Caja Rural de Ahorro y Crédito Incasur S.A., equipo que ha demostrado el compromiso que tiene con la empresa.

“Vamos Creciendo Juntos”

Jacques François Patthey Salas  
Presidente de Caja INCASUR

## CAPITULO I: ANÁLISIS

### **1. ENTORNO POLÍTICO Y RIESGO PAÍS**

#### **1.1. Entorno Político**

El entorno político en 2025 se caracterizó por inestabilidad institucional, alta conflictividad social y una crisis de gobernabilidad acentuada por la cercanía de las elecciones generales de 2026. La fragmentación partidaria continuó dificultando la formación de mayorías estables y la construcción de consensos. En paralelo, persistieron desafíos relevantes en seguridad ciudadana y corrupción, en un contexto macroeconómico relativamente favorable.

La coyuntura política alcanzó un punto crítico en octubre, con la vacancia de Dina Boluarte de la Presidencia de la República y su reemplazo por el entonces titular del Congreso, José Jerí Oré. Con el aval de 122 congresistas, Boluarte se convirtió en la cuarta persona en ser vacada en los últimos 25 años, después de Alberto Fujimori (2000), Martín Vizcarra (2020) y Pedro Castillo (2022). Este proceso se dio en un escenario de muy baja aprobación ciudadana, que llegó a ubicarse alrededor del 3%.

Durante su gestión, el Ejecutivo contó con el respaldo de bancadas como Fuerza Popular y Alianza para el Progreso, entre otras, lo que permitió bloquear interpelaciones y censuras, así como denuncias constitucionales e investigaciones. Sin embargo, el gobierno mantuvo una limitada capacidad de articulación política y de rendición de cuentas frente al Congreso, la ciudadanía y los organismos de control, en un periodo marcado por el avance de la inseguridad ciudadana. En este contexto, se produjeron decisiones de gabinete que generaron cuestionamientos por su eficacia, particularmente en sectores clave vinculados a seguridad y justicia.

El Congreso tampoco mostró mejoras sustantivas en legitimidad, con niveles de aprobación cercanos al 5%. A lo largo del año se acumularon controversias por episodios de inconducta y por la falta de sanciones efectivas en casos relevantes. Quedaron pendientes informes de la Comisión de Ética que recomendaban suspensiones sin goce de haber, por periodos de entre 60 y 120 días, para los congresistas Raúl Doroteo (No Agrupado), María Agüero (Perú Libre) y Darwin Espinoza (Podemos Perú).

En el ámbito legislativo, se aprobaron normas con impacto directo en el sistema de justicia y la seguridad, entre ellas modificaciones a la colaboración eficaz, cambios en plazos de prescripción de delitos, ajustes en la tipificación de organización criminal y la ampliación por un año del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo). En paralelo, se multiplicaron denuncias periodísticas y acciones del Ministerio Público contra diversos congresistas, reforzando la percepción de debilidad en los mecanismos de control y sanción.

El Ministerio Público atravesó también un periodo de alta inestabilidad. Delia Espinoza, quien asumió el cargo en noviembre de 2024, fue suspendida por la Junta Nacional de Justicia (JNJ) en septiembre de 2025, en un proceso con marchas y contramarchas, órdenes de reincorporación y procedimientos acelerados. Posteriormente, se registraron dos inhabilitaciones para ejercer cargo público por 10 años. En su ausencia, la conducción quedó en manos de Tomás Gálvez, investigado por el caso “Cuellos Blancos del Puerto”, en un contexto de debate sobre la continuidad de equipos especiales, incluyendo los vinculados al caso Lava Jato.

Estos vaivenes institucionales coincidieron con la presencia pública de actores con procesos judiciales pendientes o investigaciones en curso, lo que incidió en la percepción ciudadana de debilidad del sistema para hacer efectivas decisiones judiciales y administrativas.

En materia social, ambiental y de derechos humanos, se registraron retrocesos y controversias en políticas públicas. Se mencionan, entre otros, la eliminación de lineamientos vinculados al enfoque de género y cambios institucionales relacionados con instancias sobre pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos, ambiente y ecología. Asimismo, se reportaron ataques a defensores de derechos humanos y ambientales. La violencia contra la mujer continuó siendo un problema estructural.

La seguridad ciudadana se consolidó como el principal problema público durante el año. El aumento de delitos violentos y la expansión del crimen organizado marcaron 2025, con incrementos significativos en sicariato y extorsión, obligando a dos gobiernos a adoptar estrategias diferenciadas frente a una crisis persistente.

Tras la vacancia y el ingreso de José Jerí Oré, el gobierno registró un repunte en aprobación, que se situó alrededor del 19%. No obstante, la inseguridad continuó siendo el principal factor de presión social y quedó pendiente la presentación de un plan multisectorial y articulado para inicios de 2026. En paralelo, la economía mostró señales de fortaleza, aunque el principal desafío político hacia 2026 siguió siendo la gobernabilidad y la recuperación de confianza.

En el plano internacional, se registraron hechos de alto impacto simbólico para el país, como la elección de Robert Prevoost como Papa León XIV, quien mencionó a Chiclayo en su primera homilía en el Vaticano.

### **Política Exterior**

La política exterior en 2025 se centró en diversificar alianzas en un escenario global cambiante, buscando un equilibrio entre Estados Unidos y China, promoviendo el comercio —con énfasis en Asia— y la inversión, y fortaleciendo la seguridad fronteriza y la protección de peruanos en el exterior, en un contexto interno de protestas y cambios de gobierno.

En seguridad y control fronterizo, Perú y Ecuador acordaron en el Gabinete Binacional intensificar la lucha contra la delincuencia transnacional. Con Chile se conformó el Comité Binacional de Cooperación Migratoria para gestionar el control del paso irregular en la frontera sur. Con Colombia se programaron reuniones binacionales en Lima orientadas a la facilitación y cooperación, enfocadas en aspectos logísticos y mantenimiento de hitos, sin modificar tratados respecto a la Isla Santa Rosa.

En política consular, la Cancillería atendió a más de 13,200 ciudadanos, incluyendo acciones para facilitar retornos desde Jamaica, entre otros países.

En el ámbito multilateral, Perú presentó ante el Consejo Permanente de la OEA una propuesta sobre el uso del asilo diplomático. Asimismo, consolidó su presencia internacional al asumir la presidencia del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones (2026), ser elegido miembro del Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco y ser reelegido en el Consejo de la Organización Marítima Internacional. Además, el país fue sede de la 63.ª Sesión Plenaria del IPCC.

Se fortalecieron vínculos con Estados Unidos, enfocados en cooperación bilateral contra el narcotráfico y el crimen organizado. También se estrecharon relaciones con Asia (China, India, Indonesia y Japón) y se suscribieron acuerdos de inversión, medio ambiente, educación y movilidad humana con España, Francia, Alemania, Reino Unido y Suiza. Se aprobó el Plan Estratégico Perú–África 2024–2030 y se iniciaron negociaciones de cooperación con países del Golfo Árabe.

La Cancillería impulsó la repatriación de más de mil piezas del patrimonio cultural y organizó el X Congreso Internacional de la Lengua Española en Arequipa.

### **Conflictividad social y principales hitos del año**

Se estima que seis de cada diez conflictos sociales son socioambientales y que la mayoría está asociada a la minería. La tensión social se concentró especialmente en Loreto (26), Puno (22), Cusco (18), Áncash (14), Piura (13), Lima Metropolitana (13) y Apurímac (10). Si bien se registró una leve reducción respecto a años anteriores, la conflictividad se mantuvo elevada, impulsada por demandas históricas, deficiencias en servicios básicos y desconfianza hacia el Estado, exacerbadas por inseguridad ciudadana y desinformación. Se observó un incremento particular en la Amazonía, asociado a la expansión de la minería ilegal y su articulación con otras economías ilícitas.

A diciembre se reportaron 204 conflictos sociales: 164 activos (80.4%), de los cuales 90 estaban en proceso de diálogo, y 40 latentes (19.6%). Entre los conflictos activos, se registraron 22 en fase temprana, 17 en escalamiento, 27 en desescalamiento y ninguno en crisis.

Entre los principales hitos del año destacó la sucesión constitucional de octubre, con la asunción de José Jerí Oré tras la vacancia presidencial. Asimismo, se convocó a las elecciones generales del 12 de abril de 2026 para elegir Presidente, Vicepresidentes, Senadores y Diputados del nuevo Congreso bicameral, así como representantes ante el Parlamento Andino. En abril venció el plazo de inscripción de partidos (43 habilitados) y en diciembre culminaron las revisiones de inscripción final, quedando 36 fórmulas presidenciales habilitadas.

En el ámbito judicial y político se registraron, entre otros hechos, la condena de Ollanta Humala a 15 años de prisión y la salida del país de su esposa hacia Brasil con visa otorgada; la elección de José Jerí como presidente del Congreso en julio; el retorno de Patricia Benavides al Ministerio Público luego de su suspensión en diciembre de 2023; el nombramiento de Delia Espinoza y su posterior inhabilitación por el Congreso por diez años; una segunda condena contra Alejandro Toledo; el cambio de alcaldía de Lima con el ingreso de Renzo Reggiardo tras la renuncia de Rafael López Aliaga, quien anunció su participación en las elecciones generales de 2026; y la declaratoria de estado de emergencia en Lima en octubre por criminalidad y violencia.

En noviembre, Perú rompió relaciones diplomáticas con México tras confirmarse el otorgamiento de asilo diplomático a la ex primera ministra Betssy Chávez, procesada junto al expresidente Pedro Castillo por el intento de golpe de Estado de diciembre de 2022. Se reportó también la condena a Martín Vizcarra a 14 años de prisión por cohecho pasivo propio en los casos Lomas de Ilo y Hospital de Moquegua, así como la condena a Pedro Castillo por el golpe de Estado fallido. Acción Popular fue excluido del proceso electoral tras declararse nulas sus elecciones primarias.

En el ámbito cultural y social se reportaron fallecimientos de figuras públicas, entre ellas Mario Vargas Llosa, el Papa Francisco y el periodista Jaime Chinchá. Asimismo, la final de la Copa Libertadores generó un movimiento económico estimado de US\$ 86 millones, y movilizó a más de 51,000 turistas (48,000 extranjeros y 3,000 nacionales).

## **Seguridad ciudadana**

Durante 2025, el país acumuló 25,196 casos de extorsión, lo que representó un aumento aproximado de 20% respecto del año anterior. Las estadísticas oficiales superaron las 27,000 denuncias (según datos de la Fiscalía), mientras los homicidios alcanzaron 2,451 casos, con un promedio cercano a siete asesinatos diarios.

Lima Metropolitana fue la zona más afectada, con 10,562 denuncias de extorsión. El sector transporte registró un impacto significativo: al menos 69 conductores y 5 cobradores fallecieron durante sus jornadas laborales, siendo la extorsión el principal móvil. Se reportó que 80% de las empresas de transporte público admitió el pago de cupos aproximados de S/ 30,00 mensuales.

Según la Policía Nacional del Perú (PNP), se desarticularon 12,712 bandas y 217 organizaciones criminales. Durante el gobierno de Dina Boluarte se impulsó el plan “Perú Seguro”, orientado a prevención del delito, control territorial y modernización policial. Se implementó además el plan “Celador” para reforzar vigilancia en Lima y Callao, y se incorporaron 21,000 nuevos agentes para reducir el déficit de personal. El Ejecutivo promovió el Plan Estratégico de Modernización del Equipamiento Policial 2025–2030 para compra de armas, vehículos y equipos de protección, e implementación de cámaras de videovigilancia con inteligencia artificial.

En materia migratoria, se endurecieron controles para ciudadanos extranjeros, exigiendo contratos de trabajo y alquiler bajo advertencia de expulsión. Pese a las medidas, los homicidios se incrementaron en más del 30% en la primera mitad del año, contribuyendo a la vacancia presidencial por incapacidad permanente.

Con la llegada de José Jerí Oré, se declaró estado de emergencia en Lima y Callao con participación de Fuerzas Armadas junto a la PNP. Se anunció la derogación del plan nacional vigente y la elaboración de un esquema renovado y multisectorial para inicios de 2026, con énfasis en control territorial y persecución de organizaciones criminales, además de intervenciones en establecimientos penitenciarios. Sin embargo, continuaron las denuncias por extorsión y asesinatos, especialmente contra conductores de transporte, lo que derivó en nuevos paros y protestas.

## **Contexto internacional**

El año 2025 estuvo marcado por acontecimientos internacionales que incluyeron golpes de Estado, tensiones comerciales y cambios políticos relevantes. Estados Unidos registró el retorno de Donald Trump a la presidencia, con el endurecimiento de políticas migratorias y una intensificación de medidas arancelarias, particularmente frente a China, con impacto en sectores estratégicos y relaciones comerciales.

En el ámbito geopolítico, se reportó una tregua temporal en Gaza, mientras la guerra en Ucrania continuó sin solución. Se intensificaron operaciones antidrogas en el Caribe, generando tensiones diplomáticas en la región. También se mencionó la previsión de un cambio político en Venezuela. En Medio Oriente, se reportó la caída del régimen de Bashar al-Asad y el inicio de una transición política en Siria.

El fallecimiento del Papa Francisco y la elección de Robert Francis Prevost como Papa León XIV reubicaron al Vaticano en la agenda global, con énfasis en mensajes de paz. En paralelo, la

adopción de la inteligencia artificial se aceleró, integrándose a procesos de negocio y generando automatización, reestructuraciones laborales y nuevas dinámicas productivas.

Se registraron protestas juveniles en distintas regiones, con movilizaciones contra corrupción y desigualdad, y episodios de inestabilidad política. En ciencia, el telescopio Euclid de la ESA aportó datos relevantes sobre millones de galaxias y el estudio de materia y energía oscuras. La ONU designó 2025 como el Año Internacional de la Conservación de los Glaciares, destacando la crisis climática.

## **1.2. Riesgo País**

Al cierre de 2025, la economía peruana volvió a mostrar señales de estabilidad ante los mercados internacionales. Según los últimos datos del BCRP, el riesgo país —medido por el EMBIG (Emerging Market Bond Index Global)— se mantuvo en niveles históricamente bajos, posicionando al país como la segunda economía con menor riesgo en América Latina, después de Chile.

Entre el 1 y el 22 de diciembre, el EMBIG descendió a 124 puntos básicos. La reducción anual acumulada de 31 puntos básicos reflejó una mejora sostenida en la percepción de los inversionistas internacionales sobre la capacidad de pago y el manejo prudente de variables macroeconómicas. No obstante, la persistente inestabilidad política limitó una disminución más significativa.

## **2. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA INTERNACIONAL Y NACIONAL:**

### **2.1. Situación Económica y Financiera Mundial**

El Banco Mundial prevé que la economía global crecerá en torno al 3.3% en 2025, cifra superior a la estimada en informes anteriores y que refleja resiliencia frente a tensiones comerciales, incertidumbre política y riesgos geopolíticos. El crecimiento global se mantuvo moderado, con una expansión sostenida pero insuficiente para cerrar brechas estructurales de desarrollo en muchas economías emergentes y de bajos ingresos. La demanda global se mantuvo relativamente estable, aunque la productividad y la inversión privada no crecieron al ritmo necesario para impulsar un desarrollo más inclusivo.

La brecha económica entre países desarrollados y en desarrollo se acentuó. Mientras las economías avanzadas registraron ingresos per cápita superiores a los de 2019 (4.2%), se observó que aproximadamente una de cada cuatro economías emergentes o en desarrollo permaneció por debajo de ese nivel.

En Estados Unidos, el PBI mostró un crecimiento robusto en 2025, con registros trimestrales de hasta 4.3% (T3 2025). Pese a una desaceleración respecto a 2024, el año habría cerrado entre 2% y 2.1% según proyecciones, impulsado por el consumo y la reversión de importaciones. Se reportó que determinadas políticas fiscales y comerciales deterioraron perspectivas y contribuyeron a una depreciación del dólar (-9.5% global).

China registró un crecimiento anual relativamente mayor, impulsado por sectores clave y estímulos, pese a tensiones comerciales, presiones deflacionarias y problemas inmobiliarios. Las proyecciones se ubicaron cerca de 5%, apoyadas por un superávit comercial récord y por exportaciones a mercados no estadounidenses. En el 4T25 creció 4.5%, su ritmo más débil en tres años, aunque ligeramente por encima de lo previsto. En términos comparativos, China creció más rápido, mientras Estados Unidos mantuvo mayor tamaño económico total.

En la Zona Euro, el crecimiento se habría ubicado en 1.4%, impulsado por demanda interna y repunte exportador, con disparidades entre países: dinamismo en España y Portugal, y estancamiento en Italia, así como en Alemania. La inflación se mantuvo en descenso y el mercado laboral mostró resiliencia. Asia Meridional lideró el crecimiento con alrededor de 6.2%, seguida por Asia Oriental y el Pacífico (4.6%), África Subsahariana (4.1%) y Europa y Asia Central (alrededor de 2%).

El pesimismo persistente se consolidó como una restricción importante: deterioro de expectativas, menor inversión futura y mayor tendencia a políticas proteccionistas. En 2025, el déficit presupuestario promedio de economías avanzadas superó el 4% del PBI, y la consolidación fiscal continuó siendo difícil de alcanzar.

## **2.2. América Latina y el Caribe**

La actividad económica creció entre 2.3% y 2.4%, con señales mixtas. El consumo privado y público, así como la inversión, crecieron por encima de lo previsto. La demanda interna se respaldó en un crecimiento de importaciones superior al esperado. El aumento de déficits en cuenta corriente estuvo acompañado por una apreciación del tipo de cambio real mayor que en otras regiones, con vulnerabilidades asociadas a dependencia de exportaciones primarias y mayores pagos de intereses. En la mayoría de países de la región, la inflación se mantuvo dentro de los rangos meta de sus bancos centrales.

Los mayores crecimientos incluyeron a Guyana (11.8%), Paraguay (4.8%), Argentina (4.3%), San Vicente y las Granadinas (4%), Panamá y Guatemala (3.9%) y Costa Rica (4.6%). Brasil creció 2.5%, México 0.4%, Colombia 2.7% y Chile 2.4%. Para Perú se estimó un crecimiento de 3.4%, por encima del promedio regional (2.3%).

La inflación continuó descendiendo y permitió una postura monetaria más acomodaticia, aunque el crecimiento del consumo privado se moderó. La inversión mostró recuperación, pero se mantuvo contenida; persistieron brechas laborales de género y déficits externos moderados, con vulnerabilidades vinculadas a exportaciones primarias y pagos de intereses.

## **2.3. Situación Económica y Financiera Peruana**

En el plano económico, el desempeño fue más favorable que en el ámbito político, con indicadores positivos asociados a la conducción de la política monetaria y a fundamentos macroeconómicos sólidos.

La economía peruana habría crecido 3.3% en 2025, nivel insuficiente para reducir la informalidad de manera significativa y por debajo de la meta de 3.5% prevista por el MEF. El menor crecimiento respondió, en parte, al desempeño de noviembre, cuando el PBI avanzó 1.59%, afectado por factores puntuales del sector primario, incluyendo una caída de la pesca por efecto base y episodios de menor producción minera por interrupciones.

Las importaciones de bienes de capital crecieron 16.9% anual, la tasa más alta desde 2021. El país mantuvo solidez en sectores estratégicos, con la minería como pilar en inversión y empleo. La exploración de litio en Puno generó expectativas de inserción en la cadena global de electromovilidad, mientras la producción de cobre reforzó la posición del país en mercados internacionales. El sector energético mostró dinamismo con proyectos eólicos en Ica y Piura, y

proyectos solares en Arequipa, vinculados a la transición hacia fuentes más limpias. En paralelo, crecieron los servicios digitales, impulsados por el ecosistema fintech y la expansión de pagos electrónicos.

El turismo retomó una trayectoria ascendente tras años de contracción: Machu Picchu, el Valle del Colca y la Amazonía registraron mayor afluencia internacional, mientras destinos como Paracas y Tarapoto consolidaron el turismo interno.

Al mismo tiempo, algunos sectores enfrentaron dificultades. La manufactura orientada a textiles y confecciones atravesó un periodo complejo por la desaceleración de mercados como Estados Unidos y Europa, afectando a talleres y pequeñas empresas. La agricultura mostró contrastes: productos de exportación como arándano y uva mantuvieron competitividad, mientras cultivos básicos como maíz y papa enfrentaron volatilidad de precios y limitaciones de infraestructura rural, afectando a pequeños productores.

En términos de percepción ciudadana, el desafío se mantuvo en traducir indicadores macroeconómicos en empleo, ingresos y oportunidades en distintas regiones.

Perú mantuvo el grado de inversión con perspectiva estable por parte de S&P, Fitch y Moody's, con calificaciones alrededor de BBB- (moneda extranjera) y BBB (moneda local), sustentadas en políticas macro prudentes, bajos déficits y deuda, y fundamentos resilientes, aunque con vigilancia sobre estabilidad política y riesgos asociados a Petroperú. También se señaló como factor de evaluación la continuidad de la conducción del BCR, ante la eventual salida de Julio Velarde tras 20 años al frente de la institución.

Durante el año, el sector minero impulsó recaudación fiscal y exportaciones, principalmente de cobre y oro. Asimismo, la caída del dólar destacó como uno de los principales hechos económicos, tanto en Perú como en otras economías relevantes.

En el mercado laboral, el empleo formal mantuvo expansión sostenida. Entre enero y noviembre, el número de trabajadores en planilla creció 4.8% interanual, con 20 meses consecutivos de crecimiento, liderado por el sector privado. En noviembre, el empleo privado creció 4.7% interanual y acumuló 5.2% entre enero y noviembre. Los nuevos puestos se concentraron en servicios (4.3%), comercio (5.1%) y agropecuario (5.1%).

La tasa de desempleo en Lima se ubicó en 5.9% en 2025, por debajo del 6.4% registrado en 2024, según INEI. El ingreso promedio mensual alcanzó S/ 2,220, con un aumento nominal de 9.1% respecto de 2024. En el cuarto trimestre de 2025, el desempleo en Lima fue 5.0%, menor al 5.5% del mismo periodo de 2024.

La pobreza se habría ubicado alrededor del 25%, aún por encima del nivel previo a la pandemia. Persistieron brechas estructurales: 43.1% de la niñez con anemia, 50% de estudiantes sin niveles mínimos de comprensión lectora, 10% de la población sin agua potable y 22% sin acceso a internet.

Se continuó con programas sociales como Juntos, Pensión 65, Beca 18, Trabaja Perú, Cuna Más, SIS Gratuito y Contigo, y se ampliaron programas de vivienda como Techo Propio y Mi Vivienda. También se reforzó atención rural mediante Tambos del Programa País. Aun así, se señaló que el incremento del presupuesto social en 2025 fue insuficiente para cerrar brechas relevantes.

Según el BCRP, el PBI habría crecido 3.4% impulsado por inversión privada y consumo, ubicando a Perú entre las economías de mayor crecimiento en América Latina en un contexto electoral, apoyado por sectores dinámicos y mayor demanda interna.

En noviembre, la economía se desaceleró por segundo mes consecutivo, con crecimiento de 1.59% (la segunda menor tasa del año, después de abril 1.43%). Se registró retroceso en pesca, agropecuario, minería e hidrocarburos, manufactura, telecomunicaciones y otros servicios, y financiero y seguros. Destacaron construcción (5.90%), transporte (5.09%), agropecuario (4.94%) y comercio (3.46%). Telecomunicaciones y otros servicios de información cerraron en -0.33%.

El consumo privado creció 10.1%, por encima del 8% de 2024. El gasto en entretenimiento representó 19.7%, salud 9.4% y turismo 7%.

La inversión privada habría crecido 9.5%, la tasa más alta desde 2012 (excluyendo el rebote estadístico de 2021), impulsada por minería, confianza empresarial y estabilidad macroeconómica, así como por marcos favorables como nuevas APP. Sectores como renovables, agroindustria y minería sostenible atrajeron inversión. Obras por Impuestos (Oxi) alcanzó cifras récord, fortaleciendo la previsibilidad y las bases de crecimiento futuro.

Durante el año se adjudicó un récord de 501 proyectos mediante Oxi, con inversión total de S/ 5,180 millones, la mayor desde su creación en 2009. Los recursos se destinaron principalmente a colegios, establecimientos de salud, saneamiento, carreteras y servicios de seguridad ciudadana.

La inversión pública ejecutada alcanzó S/ 60,419 millones, un crecimiento de 5.5% respecto de 2024. La ejecución del gobierno nacional se redujo, mientras gobiernos regionales y locales mostraron incrementos. La ejecución total alcanzó 85.2% del presupuesto asignado. Persistió un problema de “stock” de proyectos: 60% de los 8,991 proyectos con ejecución cero no registró ejecución histórica y algunos acumularon largos periodos sin avance financiero.

La recaudación tributaria ascendió a S/ 175,156 millones en 2025, con crecimiento de 10.8% respecto de 2024, sustentada en la actividad económica, mayores cotizaciones de exportaciones (especialmente cobre y oro) y acciones de la SUNAT para cierre de brechas y recuperación de obligaciones. Se recaudaron S/ 79,012 millones por impuesto a la renta (+18.4%) y S/ 94,447 millones por IGV (+5.3%), con crecimiento tanto en IGV interno como importaciones.

Las reservas internacionales netas alcanzaron US\$ 90,214 millones al cierre de 2025, superiores en US\$ 11,228 millones a fines de 2024, equivalentes a 28% del PBI.

La balanza comercial registró un superávit de US\$ 29,747 millones entre enero y noviembre (+35.7%). Las exportaciones habrían alcanzado un récord de US\$ 89,504 millones (+20%), impulsadas por mayores cotizaciones (14.3% promedio) y por el sector minero (+25%), con destaque en oro, cobre y zinc. Los productos no tradicionales crecieron a menor ritmo, con desempeños destacados en agroindustria (+13%), pesca (+65%) y químicos (+9%). China fue el principal mercado (36%), seguido por Unión Europea (12%) y Estados Unidos (11%), con relevancia de este último en compras de no tradicionales. Se consignó que Estados Unidos no aplicó aranceles recíprocos a exportaciones peruanas, aunque se incluyeron productos antes beneficiados por el TLC.

Las importaciones sumaron US\$ 52,959 millones entre enero y noviembre (+11.7%), con mayores compras de bienes de consumo duradero, insumos industriales y bienes de capital, en línea con recuperación gradual de inversión y consumo. En noviembre ascendieron a US\$ 4,932 millones (+6.3%). Aunque el aumento moderó el superávit, el crecimiento de importaciones fue menor al de exportaciones, manteniendo un saldo externo elevado.

Los términos de intercambio aumentaron en noviembre 23.3% interanual, por alza de 23.9% en precios de exportación, parcialmente atenuada por incremento de 0.5% en precios de importación.

El déficit fiscal se habría ubicado en 2.2% del PBI, con deuda pública bruta alrededor de 32% del PBI, y se habría cumplido la regla fiscal tras dos años de incumplimiento. Se señaló que el déficit del país sería mayor que el de Argentina, Ecuador, Paraguay, Chile y Uruguay, y menor que el de México, Brasil y Colombia, aunque con riesgos presentes.

La inflación fue 1.51%, la más baja en ocho años, dentro del rango meta del BCRP (1%–3%) y cercana a mínimos de la última década. La dinámica respondió a correcciones en precios de alimentos, combustibles y tarifas eléctricas, así como a condiciones internas vinculadas a demanda y tipo de cambio. La inflación subyacente se reportó en 1.8% y la inflación nacional en 1.3%. En 17 ciudades se registraron variaciones por debajo del punto medio del rango meta, y cinco ciudades presentaron inflación negativa (Huaraz, Cerro de Pasco, Cajamarca, Huancavelica y Moyobamba).

El IPC de Lima aumentó 1.51%, con promedio mensual de 0.12%. El resultado anual estuvo determinado por alzas en alimentos y bebidas no alcohólicas (1.68%), restaurantes y hoteles (2.70%) y educación (4.03%), entre otros rubros, mientras se registraron caídas en alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-2.34%) y comunicaciones (-1.53%). En 21 ciudades se registraron alzas, con mayores incrementos en Piura, Ayacucho, Ica, Lima y Huancayo; y resultados negativos en Moyobamba, Huancavelica, Cajamarca, Cerro de Pasco y Huaraz.

La tasa de interés de referencia bajó 75 puntos básicos en 2025 y cerró en 4.25%, con tres recortes (enero, mayo y septiembre) de 25 puntos básicos cada uno. El BCRP mantuvo la evaluación de inflación y actividad económica como determinantes para eventuales ajustes en 2026.

El tipo de cambio cerró 2025 en S/ 3.363, frente a S/ 3.76 en 2024, su nivel más bajo desde 2020. El sol acumuló una apreciación de 10.4%, con baja volatilidad y fundamentos macroeconómicos sólidos, apoyado por elevada oferta de dólares. El BCRP realizó compras netas por US\$ 2,133 millones en el mercado spot, subastó instrumentos cambiarios que redujeron saldos por US\$ 7,009 millones y efectuó compras a AFP por US\$ 206 millones para mitigar volatilidad.

La Bolsa de Valores de Lima acumuló una ganancia de 50% en 2025 y atrajo a 42,000 pequeños inversionistas, cuya participación llegó a cerca de un tercio de lo negociado. En paralelo, los inversionistas extranjeros redujeron su exposición al 8%, mínimo histórico frente a un promedio cercano a 30% entre 2016 y 2024. Se señaló que 32% de lo negociado correspondió a inversionistas retail y que el desempeño estuvo influido por la composición

minera de la BVL, el boom de metales, la apreciación del sol, la baja inflación y condiciones financieras más favorables.

#### **2.4. Proyecciones**

Para 2026, diversas instituciones (BCP, Interbank, BBVA, Scotiabank, MEF y BCRP) estimaron un crecimiento de la economía peruana entre 3.0% y 3.3%, lo que ubicaría al país entre las economías de mayor expansión de la región, detrás de Paraguay y Argentina, y por encima de Colombia, Chile, Brasil y México, según proyecciones de la ONU. El crecimiento estaría liderado por inversión privada, proyectos mineros, cartera de infraestructura, consumo interno y sectores no primarios como manufactura, construcción, comercio y servicios. Para el sector comercio, se proyectó un crecimiento de 3.5%, sustentado en el dinamismo del consumo y mayor empleo formal.

Proinversión proyectó para 2026 una cartera potencial de 131 proyectos por S/ 3,123 millones mediante Obras por Impuestos (OxI). Los planes de inversión empresarial se mantuvieron en terreno optimista, sugiriendo un escenario de crecimiento moderado, aunque sujeto a la evolución del proceso electoral. Se previó continuidad de buen desempeño del comercio exterior y términos de intercambio favorables, con una tendencia a la desaceleración de inversión en periodos electorales.

El BCRP proyectó un crecimiento de entre 3.0% y 3.2% en 2026. Por trimestres, el crecimiento sería 2.3%, 3.1%, 3.0% y 3.4%. El PBI no primario registraría 3.3%, con liderazgo de servicios, comercio, manufactura, electricidad y construcción. En el ámbito primario, hidrocarburos (4.9%), manufactura (3.1%), agropecuario (3.0%) y pesca (2.0%) sostendrían el avance.

Se identificaron riesgos externos que podrían afectar las proyecciones: corrección de precios de commodities, mayor volatilidad geopolítica (por ejemplo, un conflicto en Medio Oriente) y la posibilidad de nuevas medidas arancelarias. La inversión privada se estimó en crecimiento de 5% (tercer año consecutivo por encima del PBI), con inversión residencial de 3% y no residencial de 5.8%. El consumo privado se proyectó en 3.2%. Para inversión pública, el MEF señaló que se continuarían medidas para mejorar ejecución con asistencia técnica y acompañamiento a gobiernos regionales y locales. La evolución del empleo formal se mantendría positiva, aunque condicionada al crecimiento y a la sostenibilidad de la inversión.

Se proyectó un superávit comercial de US\$ 28,575 millones, con exportaciones de US\$ 98,701 millones (+8.9%), anticipando moderación de cotizaciones internacionales. Se previó un mercado de importaciones activo, especialmente en bienes de consumo y vinculados a la actividad comercial, apoyado por recuperación económica y demanda interna, con riesgos políticos para inversión de largo plazo.

La inflación se proyectó ligeramente superior en 2026, cercana al 2%, dentro del rango meta del BCRP, considerando una fase más expansiva del ciclo por inversión privada, con atención al efecto de políticas proteccionistas en Estados Unidos. El tipo de cambio se estimó en un rango de S/ 3.30 a S/ 3.35, con posibilidad de mayor apreciación si se mantienen altos precios de metales. Se previó que la FED reduzca su tasa a 3.25%, lo que podría dar espacio para que el BCRP baje la suya a 4%, manteniendo un diferencial favorable al sol.

El déficit fiscal se proyectó en 1.9% del PBI y la recaudación tributaria en S/ 182 mil millones, con crecimiento aproximado de 2% respecto a 2025, fortaleciendo capacidad de

financiamiento estatal. Se anticipó que la Bolsa de Valores de Lima podría verse afectada por mayor cautela asociada al ciclo electoral.

En el escenario político, se señaló que la cercanía del proceso electoral —con más de 30 candidaturas presidenciales— podría incrementar la incertidumbre. El retorno a la bicameralidad fue considerado como un potencial factor de mejora institucional, aunque condicionado a la capacidad de recomposición política y eficacia del sistema. Se indicó que la calificación crediticia BBB se mantenía estable, pero con riesgo de deterioro ante cambios de política que afecten la inversión.

En el escenario base, si no se presentan eventos disruptivos relevantes a nivel interno o internacional, se prevé un crecimiento similar al de 2025, alrededor de 3%, bajo un marco de estabilidad relativa.

Para América Latina y el Caribe se proyectó un crecimiento de 2.3% en 2026, con tensiones comerciales e incertidumbre aún elevadas y demanda interna débil en algunos países. América del Sur crecería alrededor de 2.5%, con moderación respecto a 2025. El Caribe elevaría su crecimiento subregional a 5.2% impulsado por Guyana; excluyéndola, la región crecería cerca de 2.9%. América Central mantendría crecimiento estable en torno a 3.6%.

Entre los riesgos regionales se identificaron nuevos aumentos arancelarios, efectos de la revisión del acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá, un crecimiento mundial menor al esperado con caída de precios de commodities, endurecimiento de políticas migratorias con impacto en remesas y mayores riesgos climáticos.

Para la economía mundial, el FMI proyectó crecimiento de 3.3% en 2026 y 3.2% en 2027, con un escenario de estabilidad moderada sostenido por inversión tecnológica y expansión vinculada a la IA, aunque afectado por tensiones comerciales y geopolíticas. También anticipó presiones para productores de energía por la caída prevista del precio del petróleo. Se proyectó crecimiento de 2.6% para Estados Unidos, 1.3% para la Eurozona y 4.5% para China, manteniéndose la incertidumbre por proteccionismo y política estadounidense.

Asimismo, se proyectó que Asia Meridional liderará el crecimiento (5.6%–6.2%), seguida por África Subsahariana (4.3%), mientras Asia Oriental y el Pacífico se desacelerará (4.4%), Europa y Asia Central se mantendrá estable (2.4%) y América Latina y el Caribe repuntará ligeramente (2.3%), según proyecciones recientes del Banco Mundial y la ONU, aunque la región africana podría superar a Asia por primera vez en décadas.

La inflación se moderaría a 1,9% anual. La estabilidad de los precios ofrece un respiro adicional para los mercados, aunque persiste un contexto de incertidumbre que podría limitar la expansión económica más de lo previsto. Entre los riesgos también menciona la volatilidad en los mercados bursátiles, tensiones políticas internas y el creciente impacto de fenómenos climáticos extremos.

La economía mundial ha mostrado resiliencia, pero las perspectivas siguen ensombrecidas por tensiones comerciales, presiones fiscales e incertidumbre persistente. Sin una mayor coordinación de políticas, las presiones actuales amenazan con encasillar al mundo en una senda de bajo crecimiento. El escaso margen fiscal, la desinflación desigual y el debilitamiento de la cooperación multilateral están frenando el avance hacia objetivos de desarrollo sostenible, especialmente en las economías en desarrollo y vulnerables al clima.

**Bibliografía:**

Reportes BCR / MEF/ INEI / IPE/ ADEX / SIN / Banco Mundial, FMI, Gestión, El Comercio, Semana Económica, Andina Noticias, Cámara de Comercio AQP y Lima, Cesla.com, CEPAL, Scotiabank – Área de Estudios Económicos, BBVA Research, IA, diversos.



## CAPITULO II:

### NUESTRA CAJA

#### **NÓMINA DE DIRECTORES:**

- **Presidente del Directorio** Sr. Jacques François Patthey Salas
- **Vicepresidente del Directorio** Sr. Mario Ricardo Morriberón Rosas
- **Director** Sr. Carlos Fernández Fernández.
- **Director Independiente** Sr. Alejandro Marcelino Guevara Salinas
- **Director independiente** Sr. Joaquín Alonso Alcázar Belaunde

#### **NÓMINA DE PRINCIPALES FUNCIONARIOS:**

- 
- **Ralph Nicold Gómez Moreno**  
Gerente General
  - **William Moya Mendoza**  
Gerente Comercial
  - **Úrsula Hermoza Polar**  
Gerente de Administración y Finanzas
  - **Jorge Arce Rodríguez**  
Gerente de la Unidad de Riesgos
  - **Jean Carlo Rodriguez Tapia**  
Gerente de Auditoría Interna
  - **José Antonio Salas Vargas**  
Gerente de Tecnología de Información
  - **Fernando Canedo Abuapara**  
Gerente de Investigación, Desarrollo e Innovación
  - **Leslie Navarro Ocampo**  
Jefa de Productos Negocios Automotriz
  - **José Carlos Cuadros Postigo**  
Jefe de Producto Negocios Personas . Pyme
  - **Ana Rendón Delgado**  
Jefe de Operaciones Central
  - **Jesús Rivero Benavente**  
Jefe de Producción - TI
  - **Alejandra Diez Canseco Briceño**  
Asesora Legal
  - **Nelly Villamar Manrique**  
Jefa de Captaciones
  - **Paulo Cesar Paredes Franco**  
Jefe de Cobranzas y Recuperaciones
  - **Percy Ibáñez Delgado**  
Jefe de Organización y Métodos
  - **Nohelia Portocarrero Sueros**  
Jefa de Marketing e Inteligencia Comercial
  - **Natalia Bustinza Martinez**  
Jefa de Planificación y Control de Gestión

## **PERFIL DE LA EMPRESA**

### **DATOS GENERALES SOBRE LA EMPRESA**

**CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO INCASUR S.A.**, es una empresa del sistema financiero de derecho privado con fines de lucro, fue constituida por escritura pública de fecha 03 de enero del 2011 en la provincia de Arequipa otorgada ante la Notario Público Dra. María Emilia Ladrón de Guevara Zuzunaga con autorización de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (en adelante SBS), aprobada por Resolución N° 1259-2010 del 05 de febrero del 2010, publicada en el Diario El Peruano el 24 de febrero del 2010 y Certificado de Autorización de Organización expedida por la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradora Privada de Fondo de Pensiones el 05 de febrero del 2010. Se encuentra inscrita en la Partida Registral N° 11179010, Zona Registral N° XII sede Arequipa con fecha 12 de enero del 2011.

CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO INCASUR S.A., está sujeta al control de la SBS, y se rige por la Ley General del Sistema Financiero de Seguros y AFP N° 26702, y a la regulación monetaria y crediticia vigente. Supletoriamente son de aplicación la Ley General de Sociedades en los aspectos que sean pertinentes.

### **OBJETO SOCIAL**

El objeto social de la institución es otorgar principalmente financiamiento a personas naturales y jurídicas que desarrollen actividades calificadas como pequeñas empresas y microempresas, utilizando para ello su propio capital, también tiene como objeto social otorgar créditos de consumo, créditos consumo convenio, créditos vehiculares, créditos minibuses, créditos activo fijo, crédito grupal, captar ahorros bajo la modalidad de depósitos a plazo, CTS y ahorros en general.

### **CAPITAL SOCIAL**

El capital social es de S/22,525.00 de soles (Veintidós mil quinientos veinticinco con 00/100 soles) representado por 22,525.00 acciones nominativas de S/ 1.00 sol cada una íntegramente suscritas y totalmente pagadas.

### **VISIÓN:**

Ser una institución en el logro del bienestar social a través del acceso a servicios financieros para la micro y pequeña empresa de una manera responsable.

### **MISIÓN:**

Satisfacer las necesidades financieras de los micro y pequeños empresarios mediante productos y servicios accesibles y rentables, buscando una relación de largo plazo.

### **PROPUESTA DE VALOR:**

“VAMOS CRECIENDO JUNTOS”

**NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES:**

Integridad	Obrar de manera ética. Transparencia y probidad inalterables.
Innovación	Atrevernors y ser capaces que las cosas sucedan, con un enfoque nuevo y un paso delante de los demás. Adopción de tecnologías emergentes como inteligencia artificial.
Compromiso	Con la excelencia que nos caracteriza, dejamos todo en la cancha y enfrentamos cada reto con actitud y disposición, generando confianza en el cliente
Trabajo en Equipo	Acción conjunta para realizar resultados extraordinarios, poniendo en práctica la empatía y anteponiendo la meta del equipo.
Orientación al Cliente	Comprender las necesidades y expectativas de los clientes y esforzarse por brindarles un excelente servicio, buscando su fidelización y recomendación de la entidad financiera.



### CAPITULO III

#### SITUACION ECONOMICA FINANCIERA

Caja Rural de Ahorro y Crédito INCASUR S.A., al finalizar el ejercicio 2025 logró superar el resultado neto del ejercicio en 120.3% con respecto a lo proyectado, obteniéndose S/455.89 miles de soles; a pesar que el saldo de cartera obtenido fue ligeramente inferior en 7.65% respecto al proyectado.

Los ingresos financieros fueron de S/7,614 miles de soles, incrementándose en 15.1% con respecto al año anterior, mientras que los gastos financieros se redujeron en 10.3%, dando como resultado un incremento en el margen operacional neto de 201.2%, así como el incremento en el resultado neto en 161.7% en relación al ejercicio 2024.

*Tabla 1 Resumen EEFF*

	2021	2022	2023	2024	2025	Estructura	Var. 25-24	
	Miles S/					%	Miles S/	%
INGRESOS FINANCIEROS	5,892	5,985	5,601	6,616	7,614	100.0%	998	15.1%
GASTOS FINANCIEROS	2,521	2,152	2,533	3,077	2,762	36.3%	-316	-10.3%
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	<b>3,372</b>	<b>3,833</b>	<b>3,068</b>	<b>3,539</b>	<b>4,853</b>	<b>63.7%</b>	<b>1,314</b>	<b>37.1%</b>
PROVISIONES PARA CRÉDITOS DIRECTOS	1,085	440	467	498	193	2.5%	-305	-61.2%
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	<b>2,287</b>	<b>3,392</b>	<b>2,601</b>	<b>3,041</b>	<b>4,660</b>	<b>61.2%</b>	<b>1,619</b>	<b>53.2%</b>
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	229	219	191	246	290	3.8%	43	17.5%
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	24	22	21	30	33	0.4%	3	10.7%
<b>MARGEN OPERACIONAL</b>	<b>2,492</b>	<b>3,589</b>	<b>2,771</b>	<b>3,257</b>	<b>4,916</b>	<b>64.6%</b>	<b>1,659</b>	<b>50.9%</b>
GASTOS ADMINISTRATIVOS	4,284	3,827	3,991	3,965	4,200	55.2%	235	5.9%
<b>MARGEN OPERACIONAL NETO</b>	<b>-1,792</b>	<b>-237</b>	<b>-1,220</b>	<b>-708</b>	<b>716</b>	<b>9.4%</b>	<b>1,424</b>	<b>201.2%</b>
PROVISIONES, DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	339	207	169	345	146	1.9%	-199	-57.8%
OTROS INGRESOS Y GASTOS	172	233	300	-7	17	0.2%	24	358.8%
<b>RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>-1,959</b>	<b>-212</b>	<b>-1,089</b>	<b>-1,059</b>	<b>588</b>	<b>7.7%</b>	<b>1,647</b>	<b>155.5%</b>
IMPUESTO A LA RENTA	-564	-40	-304	-321	132	1.7%	452	141.1%
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>-1,395</b>	<b>-172</b>	<b>-785</b>	<b>-739</b>	<b>456</b>	<b>6.0%</b>	<b>1,195</b>	<b>161.7%</b>

Fuente: SBS

Elaboración: Propia

Por su parte el ROE anualizado de CRAC INCASUR a diciembre de 2025 fue de 5.36% habiendo mejorado en 16.94pp con respecto al obtenido a diciembre de 2024 (-11.57%), de la misma forma el ROA anualizado fue de 0.90% incrementándose en 2.50 con respecto a igual periodo del 2024.

*Tabla 2 Indicadores de Rentabilidad Anualizados*

RENTABILIDAD ANUALIZADA	Dic-16	Dic-17	Dic-18	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-25	Var. 25-24 (pp)
ROAE (%)	6.17	9.03	1.69	-4.44	-15.90	-19.12	-2.63	-12.94	-11.57	5.36	16.94
ROAA (%)	1.23	1.67	0.30	-0.75	-2.55	-3.00	-0.43	-1.97	-1.60	0.90	2.50
ROAI (%)	3.35	5.34	1.07	-2.77	-9.20	-9.59	-1.14	-5.23	-4.64	2.27	6.91

Fuente: CRAC Incasur

Elaboración: Propia

En el año 2025 se tuvo planificado una mayor agresividad en la colocación de los productos del segmento automotriz, dar mayor impulso a los productos convenio y pyme, así como iniciar la implementación de productos orientados a la gestión digital.

Con respecto al ratio Gastos de Operación Anualizados / Margen Financiero Total Anualizado, CRAC INCASUR ha obtenido al cierre del ejercicio 2025, un ratio del 83.64% que comparado con el cierre del ejercicio 2024 presentó mejora en 22.39pp. Este indicador también está directamente relacionado al ingreso financiero de la cartera.

Tabla 3 Gastos de Operación Anualizados / Margen Financiero Total Anualizado

Gastos de Operación Anualizados / Margen Financiero Total Anualizado (%)	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-25	Var. 25-24
CRAC INCASUR	124.53	97.24	125.94	107.76	83.64	-22.39
CRAC	90.78	78.08	74.47	66.72	65.65	-1.60
CMAC	63.51	60.78	61.46	57.35	53.68	-6.40
EMPRESAS DE CRÉDITOS	67.50	90.18	77.24	60.83	52.66	-13.42

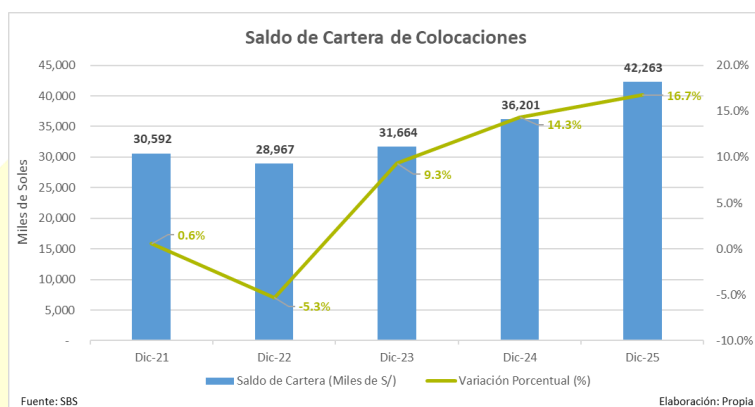
Fuente: SBS

Elaboración: Propia

Siguiendo las directivas de la actual gestión, CRAC INCASUR durante el ejercicio 2026 incidirá en aspectos de optimización de procesos a través del uso de herramientas tecnológicas que conduzcan a un mayor crecimiento de su cartera como utilización de productos digitales para la colocación de créditos.

Con respecto al resultado de las colocaciones de la cartera al término del ejercicio 2025 se obtuvo un incremento del saldo de cartera de 16.7% con respecto a diciembre 2024.

Gráfico 1 Saldo de Cartera de Colocaciones

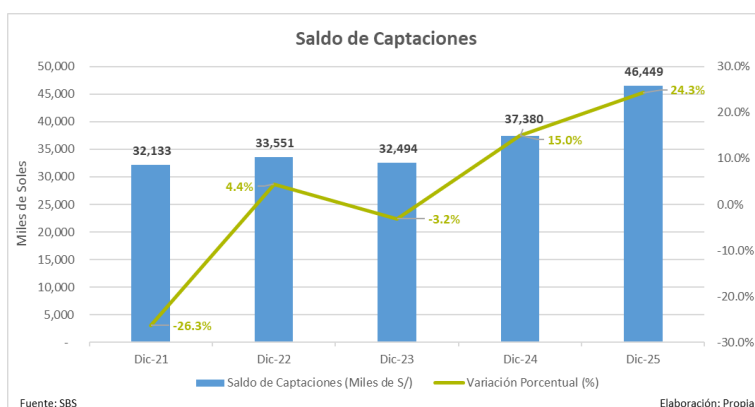


Fuente: SBS

Elaboración: Propia

Con relación a las captaciones de depósitos del público, al finalizar el ejercicio 2025, el saldo de captaciones se incrementó en 24.3% con respecto al ejercicio 2024.

Gráfico 2 Saldo de Captaciones



Fuente: SBS

Elaboración: Propia

El capital social a diciembre del 2025, de CRAC INCASUR, fue de S/21,650 miles de soles, habiéndose realizado un aporte de capital de S/5,250 miles de soles, incrementándose en 32% con respecto a diciembre 2024.

Tabla 4 Patrimonio

	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-25	Var. 25-24	
Capital Social (miles de S/)	15,000	15,000	15,000	16,400	21,650	5,250	32.0%
Capital Adicional (miles de S/)	0	0	900	3,750	875	-2,875	-76.7%
Pérdidas Acumuladas (miles de S/)	-6,977	-8,372	-8,544	-11,579	-13,743	-2,164	-18.7%
Resultado Neto del Ejercicio (miles de S/)	-1,395	-172	-785	-738.72	455.89	1,195	161.7%
Total Patrimonio (miles de S/)	6,628	6,456	6,571	7,832	9,238	1,406	17.9%

Fuente: EEFF CRAC Incasur

Elaboración: Propia

El patrimonio total de la empresa a diciembre del 2025 cerró en S/9,238 miles de soles, incrementándose en 17.9% con respecto al patrimonio del 2024.

El ratio de capital global cerró a diciembre de 2025 en 13.68%, superior en 0.93pp con respecto al ejercicio 2024, encontrándose por encima del límite legal exigido.

Tabla 5 Ratio de Capital Global

	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-25	Var. 25-24 (pp)
Ratio de Capital Global (%)	12.78	12.19	11.27	12.75	13.68	0.93

Fuente: SBS

Elaboración: Propia

### Fuentes de Fondos y Capital

A diciembre 2025 se realizó aportes en efectivo de capital por S/950 miles de soles, el cual, en conjunto con las utilidades registradas en el período, permitieron elevar el ratio de capital global a 13.68%.

A diciembre 2025, Incasur financiaba sus operaciones básicamente mediante obligaciones con el público y con su patrimonio, los cuales representaron el 82.96% y 16.29% de sus activos, respectivamente (82.46% y 16.85% a diciembre 2024).

Por su parte, a diciembre 2025 el saldo de obligaciones con el público llegó a S/47,063 miles de soles (S/38,330 miles de soles a diciembre 2024), siendo el incremento explicado principalmente por depósitos a plazo.

Es pertinente señalar que, anteriormente, la Caja estuvo buscando reducir los excesos de captaciones, con el fin de compensar los menores saldos registrados en las colocaciones, tendencia que se mantuvo en el 2025. No obstante, debido al crecimiento de la cartera, la Caja buscó aumentar sus captaciones.

Respecto a las obligaciones con el público (sin considerar intereses devengados), estas se concentraron en los depósitos a plazo (cuentas a plazo + CTS), los cuales representaron alrededor del 95% de las mismas.

Por su parte, los diez principales depositantes de la Caja representaban el 15.6% del total de depósitos, mientras que los 20 principales significaban el 21.44% (16.3% y 22.94%, respectivamente, a junio 2024). Cabe destacar la importante reducción en la concentración que la Caja ha logrado registrar en el último año, favorece la gestión del riesgo de liquidez.

### Capital

Durante el 2025, Incasur registró una utilidad neta de S/456 miles de soles (S/ 1,190 miles de soles mayor a lo reflejado en el 2024), siendo el primer periodo en registrar utilidad después de venir registrando pérdidas desde el año 2019, las mismas que presentaron básicamente a consecuencia de la pandemia.

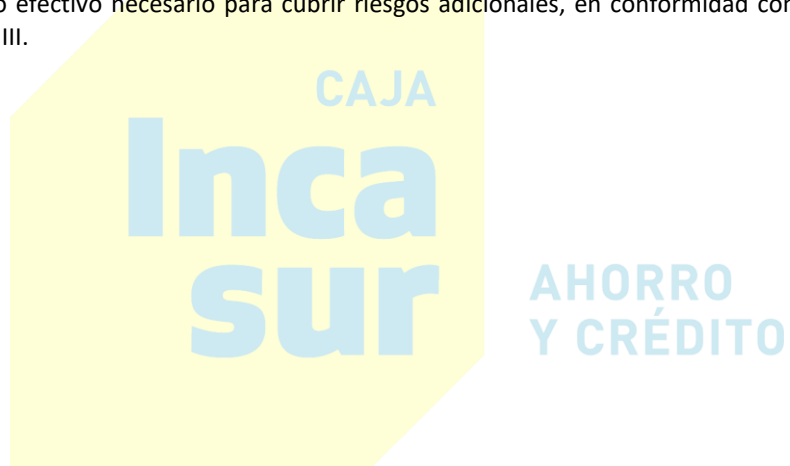
Asimismo, la Caja registró un patrimonio efectivo de S/9,238 miles de soles (S/ 5,232 miles de soles a diciembre 2024), debido fundamentalmente a los aportes de capital realizados en el 2025. Así, el ratio de capital global mejoró llegando a 13.68% (12.75% a diciembre 2024).

Además, durante el 2025 se realizaron aportes por S/950 miles de soles. Por su parte, a diciembre 2025 el patrimonio efectivo de nivel 1 fue S/6,415 miles de soles. Asimismo, indicar que, en julio de 2011 la SBS requirió a las entidades financieras un patrimonio efectivo adicional equivalente a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para diversos componentes: ciclo económico, riesgo por concentración, riesgo por concentración de mercado, riesgo por tasa de interés y otros riesgos.

Finalmente mencionar que entre los principales desafíos que tiene que afrontar Incasur figuran: i) seguir creciendo en colocaciones de manera ordenada para alcanzar economías de escala; ii) controlar la calidad de su cartera; iii) mantener su fortalecimiento patrimonial; iv) continuar fortaleciendo sus áreas de soporte y control para mejorar su competitividad; y, v) diversificar sus fuentes de fondeo.

#### **Acciones de Fortalecimiento Patrimonial**

Es indicado señalar que, los accionistas han venido realizando aportes de capital en los últimos años, para cumplir con los requisitos mínimos de solvencia, el colchón de conservación y el patrimonio efectivo necesario para cubrir riesgos adicionales, en conformidad con los estándares de Basilea III.



## **CAPITULO IV**

### **GESTION INTEGRAL DE RIESGOS**

Caja INCASUR, cuenta con técnicas y herramientas que permiten desarrollar una adecuada Gestión Integral de Riesgos, siempre tomando en cuenta el tamaño y complejidad de las operaciones de acuerdo a los 13 años de actividad que viene desarrollando la empresa. Todo el personal de Caja INCASUR se encuentra involucrado en el proceso de Gestión Integral de Riesgos, considerando la identificación que el talento humano mantiene con la empresa.

En este sentido el Directorio es responsable de establecer y mantener un adecuado sistema integral de gestión de riesgos de conformidad a la legislación y las normas vigentes.

El Comité de Riesgos es responsable de evaluar los niveles de apetito y límites al riesgo al que se encuentra expuesta Caja INCASUR; de la revisión periódica de las metodologías y procedimientos establecidos para la adecuada administración de los riesgos; y de proponer al Directorio las políticas y procedimientos para mantener la mejor Gestión Integral de Riesgos de la Caja.

La Gerencia de Riesgos es un órgano de control que depende del Directorio y que es independiente del área de negocios. Es responsable de administrar de manera integral los riesgos a los que está expuesta Caja INCASUR de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Comité de Riesgos y el Directorio, además de las regulaciones vigentes, asimismo verificar el cumplimiento de las políticas y procedimiento establecidos por el Comité de Riesgos.

#### **1. Gestión de Riesgo Crediticio**

Siendo el sector de micro y pequeña empresa, donde se muestra un alto nivel de competitividad, este es uno de los principales riesgos a los que se encuentra expuesta Caja INCASUR, logrando desarrollar las acciones necesarias para la adecuada gestión de riesgo crediticio.

Para la adecuada Gestión de este riesgo se realizan las acciones correspondientes:

- a. La revisión de créditos se realiza previo al desembolso evaluando su capacidad de pago, voluntad de pago y colaterales; la aprobación de las operaciones crediticias se realiza a través del sistema de acuerdo a los niveles de aprobación vigentes.
- b. Los créditos se otorgan cumpliendo con las políticas establecidas en las normas internas y externas.
- c. La Unidad de Riesgos emite opinión y aprueba las operaciones crediticias, de acuerdo a los niveles establecidos y productos de crédito. Cuando una operación tiene opinión desfavorable de la Unidad de Riesgos, esta no procede.
- d. Se ha establecido las condiciones de sobreendeudamiento, lo que es incluido en el sistema, emitiendo alertas respecto a clientes que puedan presentar condición de sobreendeudamiento por número de entidades o nivel de endeudamiento en el sistema financiero.
- e. Durante el año 2025, los niveles de cobertura de provisiones sobre cartera atrasada han presentado valores superiores al 100%, debido a recuperación de cartera vencida, siendo en promedio 121% considerando que el 58% de los saldos de cartera se encuentran con cobertura de garantía preferida, siendo en su gran mayoría créditos automotrices, de tal manera que al pasar a vencido uno de estos créditos, la provisión calculada es la mitad de la provisión en que se incurriría si no presentara garantía preferida, lo que disminuye la cobertura.
- f. La Unidad de Riesgos hace un seguimiento a las excepciones otorgadas y de los

- clientes que puedan presentar sobreendeudamiento en el sistema financiero, reduciendo el riesgo en el otorgamiento y cuidando la operación para su retorno.
- g. Mensualmente se realiza un análisis de cosechas de los principales productos de Caja Incasur.

## **2. Gestión de Riesgo Operacional**

Se cuenta con alertas de riesgo operacional que se reportan de manera trimestral a modo de seguimiento de los controles y/o planes de acción propuestos por las áreas de la Caja.

Trimestralmente se informa de las actividades realizadas sobre Continuidad de Negocio y Seguridad de Información, destacando las pruebas realizadas, los recordatorios enviados y los incidentes reportados, para poder obtener como resultado las oportunidades de mejora.

## **3. Gestión de Riesgo de Liquidez y Mercado**

La Caja mantiene una exposición relativamente baja al riesgo de mercado debido a que nuestra cartera crediticia es exclusivamente en moneda nacional.

En el caso de la gestión de riesgo de liquidez se han establecido límites internos y alertas que se encuentran por encima de los límites legales para los siguientes ratios: Ratio de liquidez, Ratio de Inversiones Liquidadas, Ratio de Cobertura de Liquidez, Ratio de Liquidez Ajustado por Recursos Prestados, Ratio de Liquidez Ajustado por Forward de Monedas. Este seguimiento se realiza de manera diaria.

También se cuenta con otros límites como Ratio de Concentración de 10 principales depositantes y principales acreedores sobre el total de acreedores, Ratio de Concentración de 20 principales depositantes y principales acreedores sobre Activos líquidos, Ratio Encaje Exigible sobre Activos Líquidos, Ratio Loan to Deposit, Ratios por descalces de plazo y moneda y Ratio Activos Líquidos sobre Activos Totales. Este seguimiento se realiza de manera Mensual.

Caja Incasur muestra una posición aceptable de liquidez a pesar de haber sufrido un impacto de retiro de CTS.

Con frecuencia trimestral se elabora el Plan de Contingencia de Liquidez a cargo de la Gerencia de Riesgos en coordinación con la Gerencia Comercial y la Gerencia de Administración y Finanzas, siendo los responsables de diseñar e implementar un plan que establezca la estrategia para administrar una crisis de liquidez, considerando los aspectos mínimos que exige la norma.



AHORRO  
Y CRÉDITO

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 CON DICTAMEN DE AUDITORES  
INDEPENDENTES

Informe de los auditores independientes

A los accionistas y directores de Caja Rural de Ahorro y Crédito Incasur S.A.

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de Caja Rural de Ahorro y Crédito Incasur S.A. (en adelante “la Caja”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen información sobre las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2025, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, ver nota 2.

### **Base de la opinión**

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Caja de acuerdo el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Asuntos clave de auditoría**

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos; por lo que no proporcionamos una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante, se detalla la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la realización de procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base para la opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

<b>Asunto clave de auditoría</b>	<b>Respuesta de auditoría</b>
<p>Provisión para incobrabilidad de créditos</p> <p>Como se describe en la nota 2(f) a los estados financieros, la estimación de la provisión de cartera de créditos minoristas se determina siguiendo la metodología definida por la Superintendencia de Banca Seguros y AFP(SBS), la cual establece porcentajes específicos para el cálculo de la provisión que dependen de la clasificación crediticia de riesgo del deudor. Para definir la clasificación crediticia del deudor, la Caja considera principalmente los días de atraso del deudor y las garantías recibidas, y el riesgo del deudor en otras instituciones financieras del mercado.</p> <p>Por lo expuesto, dada la importancia de esta cuenta en la preparación de los estados financieros de la Caja, consideramos que la estimación de la provisión de cartera de créditos minoristas es un asunto clave de auditoría.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2025, la Caja tiene registradas, en el rubro cartera de créditos del estado de situación financiera, provisiones para créditos directos que ascienden a S/2,852,000 y se presentan deduciendo el saldo de los créditos.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han consistido en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Hemos obtenido un entendimiento del proceso de otorgamiento y desembolso de los créditos, así como ejecución de pruebas de diseño y eficacia operativa de los controles clave implementados por la Gerencia de la Caja para dicho proceso.</li><li>- Hemos obtenido un entendimiento sobre los procedimientos del cálculo que realiza el sistema de la provisión de la cartera de créditos de acuerdo a los lineamientos de la Resolución SBS 11356-2008, así como la ejecución de pruebas de diseño y eficacia operativa de los controles clave implementados por la Gerencia de la Caja para dicho proceso.</li><li>- Hemos analizado las variaciones de saldos tanto de la cartera como de la provisión registrada al 31.12.2025.</li><li>- Hemos recalculado la provisión considerando lo establecido en la resolución SBS N°11356-2008 y sus modificatorias de la cartera minorista.</li><li>- Hemos evaluado la idoneidad de las revelaciones en las notas de los estados financieros de la Caja.</li></ul>

#### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por otros auditores independientes, cuyo dictamen de fecha 18 de febrero de 2025, no contuvo salvedades.

#### **Otra información incluida en el Informe Anual 2025 de la Caja**

Otra información consiste en la información incluida en la Memoria Anual, distinta de los estados financieros y nuestro informe de auditoría sobre los mismos. La Gerencia es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada. Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material de esta otra información, estamos obligados a informar de ese hecho. No tenemos nada que informar a este respecto.

### **Responsabilidades de la Gerencia y los responsables de la Caja en relación con los estados financieros**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, y del control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Caja para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de la empresa en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar la Caja o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del Gobierno de la Caja son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Caja.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs aprobadas para su aplicación en el Perú siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no

con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Caja.

Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Gerencia.

- Concluimos sobre la idoneidad del uso por parte de la Gerencia de la base contable de la empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Caja para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que la Caja deje de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del Gobierno de la Caja, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del Gobierno de la Caja una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes respecto a independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas.

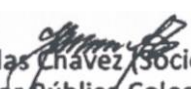
Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del Gobierno de la Caja, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Hemos descrito esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Arequipa, Perú

27 de febrero de 2026

Refrendado por:

SALAS Y SALAS ASOCIADOS S.C.

  
José Salas Chávez (Socio)  
Contador Público Colegiado  
Matrícula No. 219

**Estado de situación financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024**

	<b>Nota</b>	<b>2025</b> <b>S/(000)</b>	<b>2024</b> <b>S/(000)</b>
<b>Activo</b>			
Disponibles	3	11,466	7,701
Inversiones disponibles para la venta	4	1,103	1,022
Carteras de créditos netos y rendimientos devengados	5		
Créditos otorgados		42,263	36,201
Rendimiento devengado		458	386
Menos: Intereses por devengar y cobrados por anticipado		(87)	(88)
Menos: Provisión para riesgos de incobrabilidad		(2,852)	(3,543)
		<u>39,782</u>	<u>32,956</u>
Mobiliario y equipo, neto		42	113
Cuentas por cobrar y otros activos	6	434	717
Activo por impuesto a las ganancias diferido	9	3,900	3,973
		<u>56,727</u>	<u>46,482</u>
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
Obligaciones con el público	8	47,063	38,331
Cuentas por pagar y otros pasivos	7	426	319
		<u>47,489</u>	<u>38,650</u>
<b>Patrimonio</b>			
Capital social	10	21,650	16,400
Capital adicional		875	3,750
Resultados acumulados		(13,287)	(12,318)
<b>Total patrimonio</b>		<u>9,238</u>	<u>7,832</u>
		<u>56,727</u>	<u>46,482</u>
Riesgo y compromisos contingentes		<u>967</u>	<u>879</u>

**Estado de resultados integrales**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024**

	Nota	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Ingresos por intereses	12	7,362	6,503
Gastos por intereses	12	(2,450)	(2,797)
<b>Margen financiero bruto</b>		<u>4,912</u>	<u>3,706</u>
Provisiones para incobrabilidad de créditos, neto		(193)	(498)
<b>Margen financiero neto</b>		<u>4,719</u>	<u>3,208</u>
Ingresos por servicios financieros	13	290	246
Gastos por servicios financieros	13	(345)	(310)
<b>Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros</b>		<u>4,664</u>	<u>3,144</u>
Resultados por operaciones financieras		252	113
Gastos de administración	14	(4,200)	(3,965)
Depreciación y amortización		(73)	(82)
Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar, bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados, neto		(72)	(263)
<b>Margen operacional neto</b>		<u>571</u>	<u>(1,053)</u>
<b>Utilidad de operación</b>		<u>571</u>	<u>(1,053)</u>
Otros ingresos, neto		17	(6)
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>		588	(1,059)
Impuesto a las ganancias	9(b)	(132)	320
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<u>456</u>	<u>(739)</u>
Otros resultados integrales		-	-
<b>Total de resultados integrales</b>		<u>456</u>	<u>(739)</u>

**Estado de cambios en el patrimonio neto**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024**

	<b>Capital social S/(000)</b>	<b>Capital adicional S/(000)</b>	<b>Resultados acumulados S/(000)</b>	<b>Total patrimonio S/(000)</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>	15,000	900	(9,329)	6,571
Pérdida neta del ejercicio	-	-	(739)	(739)
Otros resultados integrales	-	-	-	-
<b>Total resultados integrales del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(739)</b>	<b>(739)</b>
Transferencia	900	(900)	-	-
Aporte de capital	-	4,250	(2,250)	2,000
Transferencia	500	(500)	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>16,400</b>	<b>3,750</b>	<b>(12,318)</b>	<b>7,832</b>
Resultado neto del ejercicio	-	-	456	456
Otros resultados integrales	-	-	-	-
<b>Total resultados integrales del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>456</b>	<b>456</b>
Transferencia	3,750	(3,750)	-	-
Aporte de capital, nota 10(b)	-	2,375	(1,425)	950
Incremento de capital	1,500	(1,500)	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>21,650</b>	<b>875</b>	<b>(13,287)</b>	<b>9,238</b>

**Estado de flujos de efectivo**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

	Nota	2025 S/(000)	2024 S/(000)
<b>Conciliación de la ganancia neta con el efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en las actividades de operación</b>			
Resultado neto del ejercicio		456	(738)
Ajustes		-	-
Depreciaciones y amortizaciones		73	81
Provisiones para colocaciones		531	1,253
Otras provisiones		275	445
<b>Variación neta en activos y pasivos</b>			
Disminución de cuentas por cobrar y otros activos		279	44
Aumento de cuentas por pagar y otros pasivos		(521)	(285)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo neto utilizado en actividades de operación</b>			
		<u>1,093</u>	<u>800</u>
<b>Actividades de inversión</b>			
Compra de mobiliario y equipo, neto		(3)	-
Compra de intangibles, neto		-	-
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>			
		<u>(3)</u>	<u>-</u>
<b>Actividades de financiamiento</b>			
Aumento obligaciones con el público		9,164	4,569
Aumento patrimonio		950	2,000
(Aumento) neta de colocaciones		(7,358)	(6,066)
(Aumento) de inversiones		(81)	4
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento</b>			
		<u>2,675</u>	<u>507</u>
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo en el año		3,765	1,307
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>7,701</u>	<u>6,394</u>
<b>Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>3</b>	<b><u>11,466</u></b>	<b><u>7,701</u></b>

**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2025 y de 2024**

**1. Actividad económica**

(a) Identificación:

La Caja rural de Ahorro y Crédito Incasur S.A. (en adelante “la Caja”) se constituyó en Arequipa el 3 de enero del año 2011 ante María Emilia Ladrón de Guevara Zuzunaga notaria de Arequipa, con oficio en el distrito de Socabaya - Arequipa.

La Caja cuenta con domicilio fiscal ubicado en la Av. Vidaurrázaga Nro. 112a Z.I. Parque Industrial Arequipa, Arequipa, Perú, pudiendo establecer subsidiarias, sucursales, agencias, oficinas y centros de operaciones en cualquier lugar del país o extranjero, previa autorización correspondiente de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS). Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 la Caja cuenta con una agencia principal.

Las actividades de la Caja están supervisadas y normadas por la SBS de acuerdo al artículo N°284 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS N°26702 (en adelante la “Ley de Banca y Seguros”), modificada por el Decreto Legislativo N°1028 de fecha 21 de junio de 2008. La Ley de Banca y Seguros establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema financiero y de seguros. Adicionalmente, debe cumplir con lo establecido por la Ley N°26887 “Ley General de Sociedades”, en lo que sea aplicable.

(b) Actividad económica:

El objetivo institucional de la Caja es otorgar principalmente financiamiento a personas naturales y jurídicas que desarrollen actividades calificadas como pequeñas empresas y micro empresas utilizando para ello su propio capital, además de otorgar todo tipo de productos y servicios financieros tales como créditos de consumo créditos convenio, créditos vehiculares créditos minibuses crédito activo fijo, crédito grupal, asimismo, podrá captar ahorros bajo la modalidad de depósito a plazo, CTS y ahorros en general mediante diversas modalidades permitidas por ley, las normas de la SBS y los reglamentos internos de la Caja.

(c) Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 han sido aprobados por el Directorio el 27 de enero de 2026 y serán presentados para aprobación de la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por Ley, en opinión de la Gerencia dichos estados financieros serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados por el Directorio el 28 de enero de 2025 y por la Junta General de Accionistas el 25 de febrero de 2025.

(d) Pérdidas acumuladas y continuidad de operaciones

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los resultados acumulados negativos de la Caja ascienden a S/13,287,000 y S/12,318,000, respectivamente.

Al cierre del año 2025, se logró un crecimiento de 21 por ciento en la cartera de créditos respecto al cierre del 2024, gracias a la implementación de estrategias innovadoras

orientadas a fortalecer nuestra posición en el mercado. Estas estrategias incluyen el sinceramiento de la cartera, lo que permitió una mayor transparencia y una mejora en la calidad de nuestros activos. Este año fue clave para sentar las bases de un crecimiento sostenible, logrando obtener un resultado positivo al cierre del periodo 2025.

Durante el periodo 2025 se formalizaron incrementos de capital por S/5,250,000 y se efectuaron aporte por S/875,000 en el mes de diciembre, el cual se estima lograr su formalización en el primer trimestre del año. Esto garantiza que la empresa cuenta con el respaldo y la confianza necesaria para sostener su crecimiento.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo la continuidad de la Caja como negocio en marcha.

## **2. Bases de preparación de los estados financieros**

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de la Caja ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú. Los principios y prácticas contables al 31 de diciembre de 2025 no han variado respecto de los principios vigentes al 31 de diciembre de 2024; a excepción de las normas contables detalladas en el literal (a) (ii) siguiente.

A continuación, se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de estos estados financieros.

### **(a) Bases de presentación, uso de estimados y cambios contables**

#### **(i) Bases de presentación y uso de estimados**

Los estados financieros han sido preparados en soles a partir de los registros de contabilidad de la Caja y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, y supletoriamente, cuando no haya norma específica de la SBS, con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF oficializadas en el Perú a través de las resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) y vigentes al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, ver párrafo(s) siguiente.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por los activos financieros disponibles para la venta, los cuales son medidos a valor razonable.

La Caja prepara y presenta sus estados financieros en soles (S/), que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, aquella que influye en las transacciones que realiza y en los servicios que presta, entre otros factores. La información presentada en soles (S/) ha sido redondeada a la unidad en miles (S/000) más cercana, excepto cuando se indica en otra forma.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Los estimados y criterios se evalúan continuamente según la experiencia e incluyen supuestos futuros razonables en cada circunstancia. Al ser estimaciones, los resultados finales podrían diferir, sin embargo, en opinión de la

Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el corto plazo.

(ii) Las estimaciones más significativas en relación a los estados financieros comprenden la provisión por incobrabilidad de cartera de créditos, la valorización de inversiones disponibles para la venta, la estimación de la vida útil y valor recuperable del mobiliario y equipo, la estimación del recupero del impuesto a la renta diferido, la provisión para impuesto a la renta, cuyos criterios contables se describen en esta nota.

(iii) Uso de estimaciones contables

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Caja. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos e incluye la exposición de contingencias y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros se refieren:

- Provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos directos e indirectos, ver nota 2(f).
- Vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo, ver nota 2(g).
- Estimación de deterioro de inmuebles, mobiliario y equipo, intangibles y plusvalía, ver nota 2(h)
- Impuesto a la ganancias corriente y diferido, ver nota 2(l).
- Provisión, pasivos y activos contingentes, ver nota 2(m).

(iv) Cambios en políticas contables y nuevos pronunciamientos

Producto de los conflictos sociales que afronta el país, la SBS el 22 de diciembre de 2022, emitió el Oficio Múltiple N°54961-2022-SBS (derogada por el Oficio Múltiple N°17305-2023-SBS), mediante el cual facultó a las entidades financieras a poder realizar reprogramaciones a sus clientes minoristas que se hayan visto afectados por los conflictos sociales desde diciembre de 2022. Para acceder a estas reprogramaciones, el cliente principalmente debe cumplir con las siguientes condiciones: estar clasificado como Normal o Con Problema Potencial (CPP), no debe presentar atrasos mayores a 30 días y el plazo reprogramado no puede extenderse por más de dos meses.

Los créditos de deudores minoristas que hayan sido objeto de las modificaciones contractuales antes señaladas deberán ser registrados en la subcuenta 8109.36 "Créditos – OM N°48079-2015" y el registro contable de los intereses asociados deberá efectuarse por el criterio de lo percibido.

Producto de los conflictos sociales que afronta el país y por los efectos de los fenómenos climatológicos, la SBS el 15 de marzo de 2023, emitió el Oficio Múltiple N°12174-2023-

SBS, mediante el cual facultó a las entidades financieras a poder realizar reprogramaciones a sus clientes minoristas que puedan haber sido afectados como consecuencia de dichos eventos, de acuerdo con el alcance geográfico que determine cada empresa del sistema financiero, previo análisis del nivel de impacto sobre su portafolio de deudores. Para ello, el cliente principalmente debe cumplir con las siguientes condiciones: estar clasificado como Normal o Con Problema Potencial (CPP), no debe presentar atrasos mayores a 30 días y el plazo reprogramado no puede extenderse por más de seis meses del plazo original.

Los créditos de deudores minoristas que hayan sido objeto de las modificaciones contractuales antes señaladas deberán ser registrados en la subcuenta 8109.54 "Créditos reprogramados por Estado de Emergencia" y el registro contable de los intereses asociados deberá efectuarse por el criterio de lo percibido.

Producto de la situación derivada de la pandemia por Covid-19, el Gobierno Peruano, el MEF, el BCRP y la SBS emitieron las siguientes regulaciones con medidas excepcionales, tal como se detalla a continuación:

i. Patrimonio efectivo

Oficio Múltiple N°27358-2021-SBS, emitido el 2 de junio de 2021 - Este Oficio Múltiple establece que para el periodo comprendido entre abril 2021 y marzo 2022, el patrimonio efectivo para las empresas del sistema financiero debe ser igual o mayor a 8% de los activos y contingentes ponderados por riesgo totales, equivalentes a la suma del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y de los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito. Mediante Decreto de Urgencia N°003-2022 se dispuso de manera excepcional, ampliar el plazo descrito hasta marzo 2023, de manera tal que debe ser igual o mayor a 8% hasta agosto 2022, e igual o mayor a 8.5% desde setiembre 2022.

En opinión de la Gerencia, la Caja cumple con las disposiciones indicadas por la SBS en relación al patrimonio de efectivo.

ii. Provisiones con cargo al Patrimonio

El Oficio Múltiple N°42138-2020 emitido el 23 de diciembre de 2020, puso en conocimiento de las empresas del sistema financiero que, debido al impacto que ha generado el Covid-19, con carácter excepcional y sujeto a la autorización previa de la SBS, podrán reducir su capital social, reserva legal y/u otras cuentas patrimoniales, con el objetivo de constituir nuevas provisiones específicas y/o genéricas (incluyendo provisiones voluntarias) para su cartera crediticia, precisando que en caso se genere un activo diferido por impuesto a la renta, u otra partida como producto de la constitución de provisiones contra cuentas patrimoniales, esta deberá constituirse contra la cuenta resultados acumulados, no siendo viable una afectación a los resultados del ejercicio.

Otros pronunciamientos de la SBS:

Con fecha 21 de diciembre de 2023 se publicó la resolución Resolución SBS N° 04218-2023, la cual modifica el Capítulo V Información Complementaria del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero y sustituye el Anexo 1 del Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgos Adicionales, aprobado por la Resolución SBS N° 3953-2022 y su modificatoria.

Con fecha 27 de diciembre 2022 se publicaron 3 resoluciones que generan cambios en el cálculo del Patrimonio efectivo que entraron en vigencia en el año 2023.

- Resolución SBS N° 03952-2022, la cual modifica el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito, los límites en el cómputo del patrimonio efectivo a los que se refiere el artículo 185 de la Ley General. Notas a los estados financieros (continuación) 6 - Resolución SBS 03953-2022 donde se aprueba el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgos Adicionales. Al entrar en vigencia el presente Reglamento, las empresas tendrán hasta diciembre de 2023 para completar el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo por concentración. Esta gradualidad aplica únicamente sobre el exceso de capital requerido respecto del requerimiento de patrimonio efectivo adicional por riesgo por concentración calculado a diciembre de 2022.
- Resolución SBS 03955-2022 donde se modifican el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado, el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, el Reglamento del Ratio de Apalancamiento, el Reglamento de los Regímenes Especiales y de la Liquidación de las Empresas del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y otras disposiciones legales.
- Con fecha 21 de julio 2023, se publicó la resolución SBS N°2467-2023, donde se modifica el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado y el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, para establecer nuevos plazos de adecuación para los factores de ajuste aplicables a los activos ponderados por riesgo de mercado y a los activos ponderados por riesgo operacional.

(b) Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

La Caja considera al sol como su moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para la Caja, dado que sus principales operaciones y/o las transacciones tales como: créditos otorgados, financiamientos obtenidos, ingresos y gastos por intereses, así como las principales compras; son establecidas y liquidadas en soles.

Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a soles al cierre de cada mes utilizando el tipo de cambio fijado por la SBS, ver nota 17.2 b. Las ganancias o pérdidas que resultan de reexpresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio como "Ganancia o Pérdida por diferencia en cambio" del rubro "Resultados por operaciones financieras", ver nota 17.2 b. Los activos y pasivos no monetarios que se adquieren en moneda extranjera se registran en soles al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

(c) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se

registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Caja tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden al disponible, la cartera de créditos, cuentas por cobrar, otros activos y los pasivos en general, con excepción de los pasivos no financieros incluidos dentro del rubro "Otros pasivos", ver nota 6(a) y 7(a).

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se divulgan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(d) Disponible

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponde a los saldos de fondos disponibles de estado de situación financiera; que incluyen depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición, excluyendo los rendimientos devengados y los fondos restringidos.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 para propósitos del estado de flujos de efectivo los fondos disponibles comprenden caja, fondos en el Banco Central de Reserva del Perú, depósitos en cuenta corriente en Instituciones financieras del país, entre otros.

Asimismo, el método utilizado para la presentación del flujo de efectivo es el método indirecto.

(e) Inversiones

Los criterios para el reconocimiento inicial y valorización de las inversiones de la Caja se aplican de acuerdo con lo establecido por la Resolución SBS N° 7033-2012, SBS N°2610-2018, SBS N°04034-2022 y sus respectivas modificatorias.

Las transacciones con instrumentos de inversión se registran contablemente usando la metodología de la fecha de negociación, que es la fecha en la que se asumen las obligaciones recíprocas a consumarse dentro de los plazos regulados y usos de mercado.

La Caja sólo presenta inversiones clasificadas en la siguiente categoría:

(I) Inversiones disponibles para la venta -

Son aquellas designadas como tales debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o mantenidas hasta su vencimiento.

Las inversiones disponibles para la venta se miden inicialmente a valor razonable, incluyendo los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones. Estas son posteriormente medidas también a valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la variación entre el registro contable inicial y su valor razonable se reconoce directamente en el patrimonio, a menos que exista un deterioro permanente en su valor. Cuando el instrumento es vendido o realizado, la ganancia o pérdida, previamente reconocida como parte del patrimonio, se transfiere a los resultados del ejercicio.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, previamente a la valorización a valor razonable, se actualiza contablemente el costo amortizado aplicando la metodología

de la tasa de interés efectiva, y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen las ganancias o pérdidas por la variación en el valor razonable.

Los instrumentos de inversión mantenidos por las empresas pueden ser objeto de reclasificación a otra categoría. Si se trata de instrumentos de inversión a valor razonable con cambios en los resultados no pueden ser reclasificados, excepto (1) para las acciones de capital no cotizado, que carecen de estimaciones fiables del valor razonable o (2) cuando se da en garantía o se transfiere a través de un acuerdo de recompra tal como se señaló anteriormente.

Durante el 2025 y 2024, la Caja no ha reclasificado sus instrumentos de inversión a otras categorías.

Deterioro de inversiones financieras:

La Resolución SBS N° 7033-2012, Resolución SBS N° 04034-2022 y sus respectivas modificatorias, así como en la Resolución SBS N° 2610-2018, establecen una metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de inversiones disponibles para la venta. Dicha metodología es aplicada trimestralmente a todos los instrumentos representativos de deuda y capital de la siguiente manera:

i. Instrumentos de deuda:

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor, en al menos dos (02) “notches”, desde el momento que se adquirió el instrumento; donde un “notch” corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considera como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado a dicha fecha.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considera como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

El valor razonable a utilizar a efectos de evaluar los criterios 6 y 7 es aquel considerado para efectos de la valorización de los instrumentos de deuda disponibles para la venta, de acuerdo a los criterios establecidos por la indicada Resolución, independientemente de la clasificación contable que tenga el instrumento de deuda. Sin embargo, si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda es consecuencia íntegramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Caja deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastara con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
- Renegociación de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o problemas financieros vinculados al emisor.
- Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
- Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

ii Instrumento de capital:

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de algún instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
7. En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro de valor. En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considera como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo. Como valor costo o costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
- Disminución prolongada en el valor razonable. Se considera como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
- Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
- Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

El valor razonable a utilizar a efectos de evaluar las situaciones señaladas en los numerales a) y b), es el valor razonable considerado para efectos de la valorización de los instrumentos de capital disponibles para la venta, de acuerdo a lineamientos establecidos en la indicada Resolución. Los citados numerales a) y b) no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizado al costo por la ausencia de un valor razonable confiable.

Por otro lado, si la SBS considera que es necesario constituir alguna provisión adicional para cualquier tipo de inversión, dicha provisión será determinada en base a cada título individual y deberá ser registrada en el resultado del ejercicio en que la SBS solicite dicha provisión.

En caso una empresa desee aplicar una metodología de identificación del deterioro de valor más sofisticada y distinta a la metodología descrita anteriormente, deberá solicitar autorización a la SBS, a través del "Informe de sustento de la metodología interna de identificación del deterioro de valor", en el cual deberá detallar como mínimo los criterios cualitativos y cuantitativos para la identificación del deterioro de valor, el sustento de la elección de cada criterio, las fuentes de información para la obtención de dichos criterios, las razones por las que se considera que la metodología propuesta identificará de manera más precisa el deterioro de valor y otros aspectos relevantes.

Una vez que se reconozca una pérdida por deterioro de valor, las posteriores evaluaciones se deberán efectuar sobre el valor en libros de los instrumentos neto de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas anteriormente.

En el caso de los instrumentos de capital no negociados en un mercado activo, medidos al costo, la pérdida por deterioro se reconocerá en el resultado del ejercicio. La pérdida por deterioro será igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados a la tasa de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro, se deberá tomar en consideración que el valor en libros de la inversión no deberá ser mayor a la participación proporcional en el patrimonio de la participada.

Durante el 2025 y 2024, la Caja no ha reconocido pérdida por deterioro sobre sus instrumentos de inversión.

(f) Cartera de Créditos

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos en caso se realice un pago a terceras partes. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración, a cualquier crédito directo el cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato originado debido a dificultades en capacidad de pago por parte del deudor.

La Caja realiza en forma permanente la evaluación y clasificación de la cartera de créditos, asignando a cada deudor la categoría de riesgo que le corresponda de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SBS.

Clasificación de créditos:

De acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias, la Caja clasifica su cartera de créditos en créditos corporativos, créditos a grandes empresas, créditos a medianas empresas, créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas (MES), créditos de consumo revolvente, créditos de consumo no revolvente y créditos hipotecarios para vivienda. Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente (persona natural o persona jurídica), el propósito del crédito, el tamaño de los negocios medidos por los ingresos, el endeudamiento, entre otros indicadores.

Categoría de clasificación por riesgo crediticio:

Las categorías de clasificación del deudor establecidas por la SBS son las siguientes: normal, con problema potencial, deficiente, dudoso y pérdida, las cuales son asignadas de acuerdo al comportamiento crediticio del deudor.

Para la cartera no minorista, se tiene en cuenta principalmente, la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero, la situación financiera y la calidad de la dirección de la empresa. Para la cartera minorista, la clasificación se determina principalmente tomando en cuenta su capacidad de pago en función del grado de cumplimiento de pago de sus créditos reflejado en el número de los días de atraso, y en su clasificación en las otras empresas del sistema financiero, en caso de aplicación del alineamiento.

Exigencia de provisiones por incobrabilidad:

De acuerdo con las normas vigentes emitidas por la SBS, la Caja considera dos clases de provisiones para la cartera de créditos: provisiones genéricas y específicas. La provisión genérica se registra de manera preventiva sobre deudores clasificados en categoría normal según requerimientos de la SBS la cual es calculada sobre sus créditos directos, la exposición equivalente al riesgo crediticio de los créditos indirectos y, adicionalmente, se considera un componente procíclico cuando la SBS indica su aplicación. Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores identificados con un riesgo superior al Normal.

La provisión genérica se registra de manera preventiva para los créditos directos e indirectos calificadas como normales.

<b>Tipos de crédito</b>	<b>Tasa fija %</b>
Corporativos	0.70
Grandes empresas	0.70
Medianas empresas	1.00
Pequeñas empresas	1.00
Microempresas	1.00
Hipotecarios para vivienda	0.70
Consumo revolvente	1.00
Consumo no revolvente	1.00

Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen sobre los créditos directos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría normal. Para los créditos clasificados en las categorías “Con problemas potenciales”, “Deficiente”, “Dudoso” y “Pérdida”, según se trate de Créditos Sin Garantías (CSG), Créditos con Garantías Preferidas (CGP), Créditos con Garantías Preferidas de Muy Rápida Realización (CGPMRR) o Créditos con Garantías Preferidas Autoliquidables (CGPA):

<b>Categoría de riesgo</b>	<b>CSG %</b>	<b>CGP %</b>	<b>CGPMRR %</b>	<b>CGPA %</b>
CPP	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

De conformidad con las normas vigentes, la deuda minorista es clasificada y provisionada de acuerdo con el número de días de atraso y considera la calificación de dichos deudores en otras entidades del sistema financiero. La cartera no minorista es evaluada mensualmente de acuerdo a los criterios establecidos por el ente regulador.

La provisión resultante se carga a resultados en el período de evaluación. La recuperación de provisiones de ejercicios anteriores es abonada a ingresos en el período en que se recuperan. Las deudas que por sus características se consideran incobrables, se castigan registrándose con cargo a la provisión para riesgos de incobrabilidad.

(g) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se registran al costo histórico de adquisición, menos su depreciación acumulada, y pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera. Los desembolsos posteriores adquisición de los elementos componentes del mobiliario y equipo sólo se reconocen como activo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Caja, y el costo de estos activos pueda ser medido razonablemente. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en el que son incurridos. Cuando un activo fijo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulada se eliminan y la ganancia o pérdida resultante de la venta se reconoce en el estado de resultados.

La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta, considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

Concepto	Años
Mobiliario	10
Unidades de transporte	5
Equipos de computo	4
Equipos diversos	10

La depreciación de las mejoras en locales alquilados se realiza en el plazo de los respectivos contratos de alquiler.

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación acumulada de las cuentas respectivas y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición, se incluye en los resultados del ejercicio.

(h) Deterioro de activos no financieros

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo no pueda ser recuperable, Incasur revisa el valor de los activos de larga duración para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados y otro resultado integral, para los activos mantenidos al costo.

El valor recuperable, es el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. EL valor de venta es el importe que se espera obtener de la venta de un activo efectuada en un mercado libre; mientras que el valor de uso es el valor presente de la estimación de flujos de efectivo futuros que se prevé resultara del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo.

Una pérdida por desvalorización reconocida en años anteriores se extorna si se produce un cambio en los estimados que se utilizaron en la última oportunidad en que se reconoció dicha pérdida.

(i) Obligaciones con el público

La medición de los adeudos se efectúa aplicando el modelo del costo amortizado, utilizando el método de la tasa efectiva, según lo establecido en las normas contables vigentes.

Los intereses se reconocen en resultados cuando se devengan.

(j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y las comisiones por servicios son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes

Cuando una o más cuotas del crédito directo se encuentran en situación contable de vencido, cobranza judicial, refinanciado, o los deudores se encuentran clasificados en dudoso o pérdida, la Caja suspende el reconocimiento de los rendimientos a resultados y los registra como rendimientos en suspenso en una cuenta de orden; tales rendimientos en suspenso son reconocidos como ganados en la medida en que se cobran. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la duda en cuanto a la recuperación del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por créditos indirectos se reconocen bajo el criterio de devengado considerándose el plazo de dichos créditos.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones disponibles para la venta, los cuales se registran en el período en que se realizan.

Los otros ingresos y gastos de la Caja se reconocen como ganados o incurridos en el período que se devengan.

(k) Beneficios a los empleados

La Caja tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente al resultado del ejercicio a medida que se devengan.

(i) Gratificaciones

La Caja reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú; las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y en diciembre de cada año.

(ii) Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Caja corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año.

La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a una remuneración vigente a la fecha de su depósito. La Caja no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

(iii) Vacaciones y otros beneficios del personal

Las remuneraciones vacacionales anuales resultantes de servicios prestados por los empleados se reconocen a la fecha del estado de situación financiera y sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales, las ausencias remuneradas y otros beneficios del personal se reconocen a la fecha del estado de situación financiera, de conformidad a las normas vigentes.

(iv) Participación en las utilidades

La Caja reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades, sobre la base del 5% de la base imponible, determinada de acuerdo a la legislación tributaria vigente.

(l) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a la renta incluye el impuesto corriente y el diferido y se reconocen en resultados.

(i) Impuesto a las ganancias corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de reporte. Los activos y pasivos por impuestos corrientes sólo se compensan si se cumplen ciertos criterios. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.

(ii) Impuesto a las ganancias diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; registrando un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

Conforme lo establece la NIC 12, la Caja determina su impuesto a la renta diferido sobre la base de la tasa de impuesto aplicable.

(m) Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

(i) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Caja tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mejor estimación a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

(ii) Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros; estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

(n) Nuevos pronunciamientos contables

(i) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2025 –

El Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante “CNC”) oficializó la aplicación en el Perú de la Resolución N°002-2024-EF/30, emitida el 19 de agosto de 2024, el CNC aprobó el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2024 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes – Modificaciones a la NIC

1. Pasivo por Arrendamiento en una Venta con Arrendamiento Posterior – Modificaciones a la NIIF 16.

Acuerdos de Financiación de Proveedores – Modificaciones a la NIC 1 y NIIF 7.

- (ii) Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas pero no vigentes al 31 de diciembre de 2024 –

- Modificaciones a la NIC 21 “Efecto de Variaciones en las Tasas de Cambio de Moneda Extranjera”, en lo relacionado a la Estimación de la tasa de cambio de contado cuando una moneda no es convertible, efectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho. Al aplicar las modificaciones, las entidades no podrán re-expresar la información comparativa.
- NIIF 19 “Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a Revelar”, establece requisitos para la revelación de información sobre subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas, efectiva para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada.
- NIIF 18 “Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros”, establece requisitos para la presentación de información en los estados financieros. Entre ellos, se encuentran nuevos totales y subtotales en el estado de resultados. La NIIF 18 y las modificaciones a las otras normas son efectivas para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027; sin embargo, se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho. La NIIF 18 se aplicará en forma retrospectiva.

Debido a que las normas antes detalladas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas por las normas de la SBS, la Gerencia estima que dadas sus operaciones, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros o la emisión de normas específicas.

### 3. Disponible

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<b>2025</b> <b>S/(000)</b>	<b>2024</b> <b>S/(000)</b>
Caja (b)	94	182
Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) (b)	10,966	7,370
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país (c)	404	147
Otras disponibilidades	2	2
	<b>11,466</b>	<b>7,701</b>

(b) Los fondos depositados en la Caja y en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) incluyen fondos que están destinados a cubrir el encaje legal que la Caja debe mantener

por los depósitos captados de terceros, según los límites fijados por las disposiciones vigentes.

Al 31 de diciembre de 2025, el encaje legal exigible que la Caja debe mantener por sus obligaciones con el público fue por S/2,666,416 para los depósitos en moneda nacional y US\$42 para los depósitos en moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2024, el encaje legal exigible que la Caja debe mantener por sus obligaciones con el público fue por S/2,169,857 para los depósitos en moneda nacional y US\$193 para los depósitos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los fondos de encaje mantenidos en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) no generan intereses, excepto por la parte del encaje exigible en moneda nacional y moneda extranjera que excedan del encaje mínimo legal.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo en el BCRP incluye S/8,300,000 correspondiente a una operación “overnight”, que devengó intereses a una tasa nominal anual de 2.25 por ciento por ciento. Al 31 de diciembre de 2024 el saldo en el BCRP incluye S/5,200,000 correspondiente a una operación “overnight”, que devengó intereses a una tasa nominal anual de 3.00 por ciento.

(c) Al 31 de diciembre de 2025, la Caja mantiene cuentas de ahorro y corrientes por S/146,000 y US\$1,000, los cuales devengan intereses a tasas de mercado, excepto por las cuentas corrientes que no devengan intereses.

Al 31 de diciembre de 2024, la Caja mantiene cuentas de ahorro y corrientes por S/402,000 y US\$1,000; los cuales devengan intereses a tasas de mercado, excepto por las cuentas corrientes que no devengan intereses.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja no mantiene depósitos a plazo en bancos locales.

#### 4. Inversiones disponibles para la venta

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las inversiones disponibles para la venta corresponden a bonos soberanos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas del gobierno peruano. Al 31 de diciembre de 2025 estas tienen un valor por S/1,103,000 y S/1,022,000, respectivamente.

#### 5. Cartera de créditos, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Créditos directos		
Créditos vigentes	39,378	32,516
Créditos refinanciados	687	627
Créditos vencidos	452	603
Créditos en cobranza judicial	1,746	2,455
	42,263	36,201
Mas (menos)		
Rendimiento devengado por créditos vigentes	458	386
Intereses por devengar y cobrados por anticipado	(87)	(88)
Provisión riesgo de incobrabilidad	(2,852)	(3,543)
	(2,471)	(3,245)

Total créditos directos

39,782

32,956

(b) Al 31 de diciembre del 2025 y de 2024, la cartera de créditos directa se encuentra segmentada según disposiciones de la resolución SBS N° 11356-2008, nota 2(f), es la siguiente:

	2025		2024	
	S/(000)	%	S/(000)	%
<b>Créditos no minoristas</b>				
Medianas empresas	1,483	3.51	1,364	3.77
Subtotal	1,483	3.51	1,364	3.77
<b>Créditos minoristas</b>				
Pequeñas empresas	22,667	53.63	18,064	49.90
Microempresas	477	1.13	2,258	6.24%
Consumo revolvente	201	0.48	-	-
Consumo no revolvente	17,435	41.25	14,515	40.10
Subtotal	40,780	96.49	34,837	96.23
<b>Total</b>	<b>42,263</b>	<b>100.00</b>	<b>36,201</b>	<b>100.00</b>

(c) La Caja fija libremente las tasas de interés que rigen para sus operaciones activas en función a la oferta y demanda, a las tasas vigentes en el mercado, a los plazos convenidos y la moneda en que se otorga el crédito.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las tasas efectivas anuales máximas para los principales tipos de créditos fueron las siguientes:

Porcentaje	2025 S/	2024 S/
<b>Créditos no minoristas</b>		
Medianas empresas	Hasta 21.10	Hasta 28.35
<b>Créditos minoristas</b>		
Pequeñas empresas	Hasta 50.00	Hasta 50.00
Microempresas	Hasta 65.00	Hasta 65.00
Consumo revolvente	Hasta 20.00	-
Consumo no revolvente	Hasta 57.00	Hasta 65.00

(d) De acuerdo a la normativa vigente de la SBS al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la cartera de créditos está clasificada por riesgo, como se presenta a continuación:

	2025		
	N° deudores	Directos S/(000)	%
Normal	1,733	36,766	86.99
Con problemas de potenciales	30	2,111	4.99
Deficiente	24	530	1.25
Dudoso	70	837	1.98
Perdida	98	2,019	4.78
	<b>1,955</b>	<b>42,263</b>	<b>100.00</b>
	2024		
	N° deudores	Directos S/(000)	%

Normal	1,622	30,288	83.67
Con problemas de potenciales	28	1,558	4.30
Deficiente	25	354	0.98
Dudoso	73	1,163	3.21
Perdida	128	2,838	7.84
	<b>1,876</b>	<b>36,201</b>	<b>100.00</b>

(e) Al 31 de diciembre del 2025 y de 2014 los intereses, comisiones y gastos sobre créditos o cuotas que se encuentren en situación de vencidos, refinanciados, en cobranza judicial, o clasificados en las categorías Dudoso o Pérdida, se contabilizan como rendimientos en suspenso y son reconocidos como ingreso en el estado de resultados cuando son efectivamente cobrados, los importes no reconocidos como ingresos por este concepto ascendieron a S/87,000 y S/88,000, respectivamente.

(f) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en opinión de la Gerencia de la Caja la provisión para créditos de cobranza dudosa registrada está de acuerdo con las normas de la SBS y cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas.

## 6. Cuentas por cobrar y otros activos

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
<b>Otros activos</b>		
<b>Instrumentos financieros -</b>		
Seguros por cobrar	451	802
Reclamaciones por cobrar	35	84
Provisión incobrabilidad (b)	(420)	(558)
	<u>66</u>	<u>328</u>
<b>Instrumentos no financieros -</b>		
Impuesto a las ganancias, nota 9(d)	294	329
Adelanto de proveedores	45	20
Gastos pagados por anticipados	16	31
Otros	13	9
	<u>368</u>	<u>389</u>
<b>Total</b>	<b><u>434</u></b>	<b><u>717</u></b>

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en opinión de la Gerencia la provisión por incobrabilidad de cuentas por cobrar cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

## 7. Cuentas por pagar y otros pasivos

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
<b>Otros pasivos</b>		
<b>Instrumentos financieros -</b>		
Seguros por pagar	177	130
Proveedores	10	5

	187	135
<b>Instrumentos no financieros -</b>		
Operaciones en trámite (b)	91	67
Primas al fondo de seguro de deposito	86	73
Beneficios a los trabajadores	44	28
Contribuciones por pagar	38	34
Tributos cuentas por pagar y retenidos	13	10
	272	212
<b>Total</b>	<b>459</b>	<b>347</b>

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, de acuerdo con la operatividad de la Caja, las operaciones en trámite están relacionadas principalmente con operaciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera. La regularización de estas transacciones no afecta los resultados de la Caja.

## 8. Obligaciones con el público

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<b>2025</b> <b>S/(000)</b>	<b>2024</b> <b>S/(000)</b>
Depósitos a plazo (b)	34,902	26,927
Cuentas CTS	9,510	7,946
Cuentas de ahorros	2,037	2,507
	46,449	37,380
Intereses por pagar	581	923
	<b>47,030</b>	<b>38,303</b>

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponden a depósitos a plazo en moneda nacional de terceros, que tienen un vencimiento promedio de 218 y 228 días contados a partir del 31 de diciembre del 2025 y de diciembre 2024.

(c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero devengan intereses a tasas de mercado. La Caja establece dichas tasas de interés en función a la oferta y la demanda y tipo de captación. Al 31 de diciembre, el promedio de las tasas efectivas anuales para los principales productos fueron las siguientes:

Porcentaje	2025		2024	
	S/	US\$	S/	US\$
Depósitos a plazo fijo	5.57%	-	6.25%	-
Cuentas de ahorros	0.54%	0.09%	0.70%	0.35%
Compensación por tiempo de servicio (CTS)	5.25%	-	5.47%	-

## 9. Impuesto a la renta diferido

(a) A continuación, se presenta el detalle y el movimiento de este rubro:

	Saldos al 1 de enero de 2024	(Cargo) abono a resultados	Saldos al 31 de diciembre de 2024	(Cargo) abono a resultados	Saldos al 31 de diciembre de 2025
Perdida tributaria	3,457	310	3,767	(58)	3,709
Activo por diferencias temporales	196	10	206	(15)	191
<b>Total activo diferido</b>	<b>3,653</b>	<b>320</b>	<b>3,973</b>	<b>(73)</b>	<b>3,900</b>

(b) El gasto por impuesto a la renta registrado en el estado de resultados integrales se compone como sigue:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Corriente	59	-
Diferido	73	(320)
	<b>132</b>	<b>(320)</b>

(c) La reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria es como sigue:

	2025	
	S/(000)	%
<b>Utilidad (Pérdida) antes del impuesto a la renta</b>	588	100%
Ingreso (gasto) teórico	173	29.5%
Adiciones de carácter permanente	3	1%
Deducciones de carácter permanente	(44)	(7%)
(Gasto) Ingreso por impuesto a la renta	<b>132</b>	<b>22%</b>

(d) Al 31 de diciembre de 2025, la Caja mantiene un saldo neto a favor por impuesto a las ganancias por S/294,000; resultado de un impuesto a la renta por pagar de S/59,000 nota 9(b), deducidos de impuesto temporal a los activos netos por S/175,000; pagos a cuenta del impuesto a las ganancias por S/108,000 y un crédito por impuesto a las ganancias de periodos anteriores por S/70,000.

Al 31 de diciembre de 2024, la Caja mantiene un saldo neto a favor por impuesto a las ganancias por S/329,000; compuesto por impuesto temporal a los activos netos por S/151,000; pagos a cuenta del impuesto a las ganancias por S/102,000 y un crédito por impuesto a las ganancias de periodos anteriores por S/76,000.

## 10. Patrimonio neto

(a) Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital emitido está representado por 16,400,000 acciones comunes de S/1.00 de valor nominal cada una, respectivamente; autorizadas, emitidas y pagadas en su totalidad.

	2025		2024	
	Accionistas N°	Participación %	Accionistas N°	Participación %
<b>Participación individual en el capital (%)</b>				
Hasta 5.00	2	3.78	2	4.99
De 5.01 a 10.00	3	21.97	3	23.66
De 10.00 a 75.00	1	74.25	1	71.35
	<u>6</u>	<u>100.00</u>	<u>6</u>	<u>100.00</u>

(b) Capital adicional

Con fecha 22 de abril de 2025 el Gobierno de la Caja comunica la necesidad de incrementar el capital social con la suma de nuevos aportes de efectivo por 1,500,000 acciones a un valor de colocación de 0.40 (bajo la par) según facultad contemplada en el artículo 85 de la Ley General de Sociedades; se precisa que como consecuencia de la emisión del aumento de capital por nuevos aportes en efectivo a un valor de colocación de S/0.40 por acción, se debe registrar una pérdida de colocación por S/900,000.

Con fecha 16 de diciembre de 2025 el Gobierno de la Caja comunica la necesidad de incrementar el capital social con la suma de nuevos aportes de efectivo por 875,000 acciones a un valor de colocación de 0.40 (bajo la par) según facultad contemplada en el artículo 85 de la Ley General de Sociedades; se precisa que como consecuencia de la emisión del aumento de capital por nuevos aportes en efectivo a un valor de colocación de S/0.40 por acción, se debe registrar una pérdida de colocación por S/525,000.

(c) Reserva legal

De conformidad con las normas legales vigentes, la Caja debe alcanzar una reserva legal no menor al 35 por ciento de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual no menor al 10 de por ciento de sus utilidades netas y solo puede utilizarse para compensar pérdidas o su capitalización, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla

De acuerdo con el artículo 229 de la Ley General de Sociedades, la Caja no ha registrado reserva legal debido a las pérdidas acumuladas que ha obtenido en los últimos años

(d) Patrimonio efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el patrimonio efectivo de la Caja, determinado según las normas legales, asciende a S/6,778,000 y S/5,238,000, respectivamente. El monto determinado como patrimonio efectivo se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones legales de acuerdo a la Ley de Banca y Seguros, aplicables a las operaciones de la Caja en Perú.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el patrimonio efectivo de la Caja se determinó como sigue:

	<b>2025</b> <b>S/(000)</b>	<b>2024</b> <b>S/(000)</b>
<b>Patrimonio efectivo nivel 1</b>		
Capital social pagado	21,650	16,400
Capital adicional	875	3,750
<b>Más:</b>		
Resultados acumulados	456	-
<b>Menos:</b>		
Pérdidas acumuladas	(13,743)	(12,318)
Impuesto diferido por pérdidas	(2,823)	(2,882)
<b>Total patrimonio efectivo nivel 1</b>	<u>6,415</u>	<u>4,950</u>
<b>Patrimonio efectivo nivel 2</b>		
Provisión genérica para créditos (obligatoria)	363	288
<b>Total patrimonio efectivo nivel 2</b>	<u>363</u>	<u>288</u>
<b>Total patrimonio efectivo</b>	<u><b>6,778</b></u>	<u><b>5,238</b></u>

Según la Ley de Banca y Seguros, el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10 por ciento de los activos y contingentes ponderados por riesgos totales que corresponden a la suma de: (i) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, (ii) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y (iii) los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito. Dicho cómputo debe incluir toda exposición o activo en moneda nacional o extranjera.

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1028, el patrimonio efectivo deber ser igual o mayor al 10 por ciento de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo totales que corresponden a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en aplicación del Decreto Legislativo N° 1028 y modificatorias, Incasur mantiene los siguientes importes en relación a los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo y patrimonio efectivo (básico y suplementario), expresados en miles de soles:

A continuación, detallamos el superávit global de patrimonio efectivo al 31 de diciembre:

	<b>2025</b> <b>S/(000)</b>	<b>2024</b> <b>S/(000)</b>
Activos y créditos ponderados por riesgos totales	49,544	41,090
Patrimonio efectivo	6,778	5,238
Patrimonio efectivo básico	6,415	4,950
Patrimonio efectivo suplementario	363	288
Ratio de capital global sobre patrimonio efectivo	13.68	12.75

## 11. Situación tributaria

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 la Caja está sujeta al régimen tributario peruano, la tasa del Impuesto a la renta es de 29.5% por ciento sobre la renta neta imponible determinada por la Caja.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo No. 1261, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2017 es de 5 por ciento.

Cabe señalar que se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

- (b) La Caja está afecta al impuesto temporal a los activos netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4 por ciento para el 2025 y 2024 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del régimen general del impuesto a las rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.
- (c) Por los ejercicios 2025 y 2024, la tasa del impuesto a las transacciones financieras ha sido fijada en 0.005 por ciento y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.
- (d) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Caja en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Al 31 de diciembre de 2025, las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2021, 2022, 2023, 2024 e inclusive 2025 de la Caja están pendientes de fiscalización por parte de la autoridad tributaria. Asimismo, las declaraciones juradas mensuales del impuesto general a las ventas de los años 2021 al 2025 están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la autoridad tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Caja, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de tales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros de la Caja por los ejercicios fiscales.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja ha determinado una pérdida tributaria ascendente a S/12,573,000 y S/12,769,000, respectivamente. Al respecto, la Caja ha elegido el sistema B para la compensación de esta pérdida tributaria, que consiste en aplicar la pérdida

tributaria año a año, hasta agotar su importe, al 50 por ciento de las rentas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores, según el artículo 50° de la Ley del Impuesto a la Renta.

Cabe precisar que la Caja ha efectuado el análisis de recuperabilidad de la pérdida tributaria y la Gerencia considera probable que la entidad dispondrá de ganancias fiscales en un periodo previsible contra las cuales aplicar la misma. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 la Caja ha registrado un impuesto a las ganancias diferido por pérdida tributaria ascendente a S/3,709,000 y S/3,767,000, respectivamente, ver nota 9(a).

- (e) En cuanto al Impuesto General a las Ventas (en adelante “IGV”), no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.

Con fecha 30 de diciembre de 2021 fue publicado el Decreto Legislativo No. 1519 que tiene por objeto prorrogar la vigencia del Decreto Legislativo No. 783 que aprueba la norma sobre devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas y otros, así como la exoneración del IGV por la emisión de dinero electrónico efectuada por las empresas emisoras de dinero electrónico hasta el 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, con fecha 31 de diciembre de 2025 fue publicado la Ley No. 32542, que modifica el Artículo 7 de la Ley del IGV, estableciendo que las exoneraciones comprendidas en los Apéndices I y II tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2028. Cabe precisar que, la referida norma entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2026.

- (f) Los principales cambios normativos vigentes para la Caja son los siguientes:

- (i) Reducción de la tasa del IGV, incremento del IPM y fortalecimiento del FONCOMUN

Con fecha 16 de junio de 2025, fue publicada la Ley No. 32387, que tiene por finalidad impulsar la descentralización fiscal mediante el fortalecimiento del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), estableciendo un incremento progresivo del Impuesto de Promoción Municipal (IPM), fuente del FONCOMUN, de 2% a 4% entre los años 2026 a 2029.

De esta forma, la carga impositiva conjunta (IGV + IPM), que actualmente es de 16% IGV y 2% IPM, se distribuirá como sigue: en 2026 (IGV: 15.5% + IPM: 2.5%), en 2027 (IGV: 15% + IPM: 3%), en 2028 (IGV: 14.5%+IPM: 3.5%) y en 2029 (IGV: 14% + IPM: 4%).

También se han modificado el art. 17 de la Ley del IGV, que regula la tasa del referido impuesto para reducirla del 16% al 14% y el art. 76 de la Ley de Tributación Municipal, que establece la tasa del IPM, a fin de incrementarla del 2% al 4%. Las modificaciones a las referidas leyes, como están redactadas, recién entrarían en vigor en el 2029, momento en el cual el IPM alcanzará el 4% y el IGV será de 14%.

(ii) Declaración del Beneficiario Final

Con fecha 28 de mayo de 2025 fue publicada la resolución No. 000168-2025/SUNAT, que establece el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa del beneficiario final por parte de determinados sujetos obligados no comprendidos en las Res. 185-2019/SUNAT y 000041-2022/SUNAT. Esta medida forma parte del proceso de implementación gradual del régimen de los beneficiarios finales del Decreto Legislativo. 1372.

La obligación alcanza a personas jurídicas domiciliadas en el país y entes jurídicos constituidos en el Perú, debiendo presentarse la declaración entre octubre de 2025 y noviembre de 2026, según el nivel de sus ingresos netos o la fecha de inscripción o activación del RUC.

Las personas jurídicas domiciliadas en el país y los entes jurídicos constituidos en el país que se inscriban en el RUC u obtengan el número de RUC después del 30 de noviembre de 2026 deberán presentar la declaración hasta las fechas de vencimiento previstas en el cronograma de cumplimiento de las obligaciones del periodo en que se inscriban o activen su RUC, de ser necesaria la activación. En todos los casos la declaración deberá contener la información vigente al último día calendario del período correspondiente.

(iii) Calificaciones de prueba de los perfiles de cumplimiento tributario

Con fecha 14 de febrero de 2025, fue publicado el Decreto Supremo No. 018-2025-EF, que dispone ampliar de cuatro (4), como era inicialmente a ocho (8) las calificaciones de prueba de los perfiles de cumplimiento tributario.

De este modo, se otorga a los contribuyentes un tiempo adicional para que puedan familiarizarse con las variables que se utilizan para la asignación del perfil de cumplimiento y se otorga a la SUNAT un tiempo adicional para recabar y procesar las observaciones, sugerencias, recomendaciones y problemática de los sujetos a quienes se efectúan las referidas calificaciones de prueba.

Las calificaciones de prueba se realizan de forma trimestral durante el año, debiendo efectuarse en abril 2025, julio 2025, octubre 2025, enero 2026 y abril 2026.

(iv) Con fecha 28 de setiembre de 2024 se publicó el Decreto Legislativo No. 1669 mediante el cual se introdujeron las siguientes modificaciones sobre los plazos para la anotación de los comprobantes de pago:

- En general, tratándose de comprobantes de pago, notas de débito y documentos a que se refiere el inciso a) del artículo 19 de la Ley del IGV, deben ser anotados en los archivos digitales u hoja del Registro de Compras (llevado en forma manual o computarizada) del periodo que corresponda al mes de su emisión o del pago del Impuesto.
- Sólo para los comprobantes de pago y notas de débito que no fueron emitidos a través del Sistema de Emisión Electrónica, hasta los 2 meses siguientes al mes de su emisión o del pago del Impuesto, según sea el caso.
- Tratándose de los emitidos por operaciones sujetas al SPOT, hasta los 3 meses siguientes al de su emisión.

- No se pierde el derecho al crédito fiscal si la anotación de los comprobantes de pago, en las hojas de los meses que corresponden, se efectúa antes que la SUNAT requiera al contribuyente la exhibición de su Registro de Compras llevado en forma manual o computarizado.

El mencionado Decreto entra en vigencia en la fecha de entrada en vigencia de la Resolución de Superintendencia que regule, entre otros, el medio, la forma los requisitos y/o condiciones para que los contribuyentes puedan confirmar, rectificar o complementar la información que consigne la SUNAT respecto del Registro de Ventas y del Registro de Compras.

La vigencia del citado dispositivo está sujeta a la aprobación de la Resolución de Superintendencia que regule, entre otros, el medio, la forma, los requisitos o condiciones para que los contribuyentes puedan confirmar, rectificar o complementar la información que consigne la SUNAT respecto del Registro de Ventas e Ingresos y del Registro de Compras, por lo cual la norma tributaria se encuentra suspendida hasta no dictarse su reglamentación.

## 12. Ingresos y gastos por intereses

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
<b>Ingresos por intereses</b>		
Ingresos por cartera de créditos	7,079	6,093
Intereses por disponibles	215	341
Inversiones disponibles para la venta	68	69
<b>Total ingresos por intereses</b>	<u>7,362</u>	<u>6,503</u>
<b>Gastos por intereses</b>		
Intereses y comisiones por obligaciones con el público	(2,450)	(2,797)
<b>Total gastos por intereses</b>	<u>(2,450)</u>	<u>(2,797)</u>
<b>Margen financiero bruto</b>	<u><b>4,912</b></u>	<u><b>3,706</b></u>

## 13. Ingresos y gastos por servicios financieros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
<b>Ingresos por servicios financieros</b>		
Comisiones por seguros	227	191
Otros	63	55
<b>Total ingresos por servicios financieros</b>	<u>290</u>	<u>246</u>
<b>Ingresos por servicios financieros</b>		
Prima fondo de seguro de depósito	(312)	(280)
Otros	(33)	(30)
<b>Total gastos por servicios financieros</b>	<u>(345)</u>	<u>(310)</u>

(55)

(64)

#### 14. Gastos de administración

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Gastos de personal (b)	2,921	2,728
Servicios recibidos por terceros (c)	1,254	1,214
Impuesto y contribuciones	25	23
	<u>4,200</u>	<u>3,965</u>

(b) A continuación, se presenta la composición de los gastos de personal:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Remuneraciones	1,841	1,766
Gratificaciones	362	332
Compensación por tiempo de servicio	196	179
Vacaciones	183	168
Seguridad y previsión social	179	171
Asignación familiar	30	28
Dietas al Directorio	24	24
Participaciones a los trabajadores	10	-
Otros	96	60
	<u>2,921</u>	<u>2,728</u>
<b>Numero promedio de trabajadores</b>	<u>46</u>	<u>47</u>

(c) A continuación, se presenta la composición de los gastos de servicios prestados por terceros:

	2025 S/(000)	2024 S/(000)
Alquileres	421	411
Asesoramiento créditos vehiculares	235	124
Consultoría y asesoría	171	252
Telefonía e internet	63	60
Vigilancia y protección	53	49
Suministros	46	45
Publicidad	41	35
Reparaciones y mantenimiento	40	38
Otros	184	200
	<u>1,254</u>	<u>1,214</u>

#### 15. Contingencias

(a) Al 31 de diciembre de 2025, la Caja no posee contingencias de considerable materialidad que debamos reportar o tengan un efecto sobre los estados financieros.

#### 16. Clasificación de instrumentos financieros

A continuación, se presentan los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera clasificados por categoría según la Norma Internacional de Contabilidad N° 39 “Instrumentos Financieros”:

	<b>2025</b>		
	<b>Créditos y cuentas por cobrar S/(000)</b>	<b>Pasivos financieros al costo amortizado S/(000)</b>	<b>Total S/(000)</b>
<b>Activos financieros</b>			
Disponibles	11,466	-	11,466
Inversiones	1,103	-	1,103
Cartera de créditos, neto	39,782	-	39,782
Cuentas por cobrar y otros activos	66	-	66
	<b>52,417</b>	<b>-</b>	<b>52,417</b>
<b>Pasivos financieros</b>			
Obligaciones con el público	-	47,030	47,030
Cuentas por pagar y otros pasivos	-	187	187
	<b>-</b>	<b>47,217</b>	<b>47,217</b>

	<b>2024</b>		
	<b>Créditos y cuentas por cobrar S/(000)</b>	<b>Pasivos financieros al costo amortizado S/(000)</b>	<b>Total S/(000)</b>
<b>Activos financieros</b>			
Disponibles	7,701	-	7,701
Inversiones	1,022	-	1,022
Cartera de créditos, neto	32,956	-	32,956
Cuentas por cobrar y otros activos	328	-	328
	<b>42,007</b>	<b>-</b>	<b>42,007</b>
<b>Pasivos financieros</b>			
Obligaciones con el público	-	38,303	38,303
Cuentas por pagar y otros pasivos	-	135	135
	<b>-</b>	<b>38,438</b>	<b>38,438</b>

### 17. Gestión de riesgos financieros

Comprende la administración de los principales riesgos, que por la naturaleza de sus operaciones enfrenta la Caja, como son el riesgo de crédito, mercado, liquidez y operación.

- Riesgo de crédito: es la posibilidad de pérdida por incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes o terceros obligados para cumplir sus obligaciones contractuales.
- Riesgo de liquidez: es la posibilidad de que la Caja no pueda cumplir con el pago al vencimiento de sus obligaciones incurriendo en pérdidas que afectan de manera importante a su posición patrimonial.
- Riesgos de mercado: es la posibilidad de pérdidas en posiciones dentro y fuera del balance derivadas de variaciones en las condiciones de mercado; incluye generalmente los siguientes tipos de riesgo: cambiario, valor razonable por tipo de interés, de precio, entre otros.

- Riesgo operacional: es la posibilidad de pérdidas por procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información o eventos externos.

Para el manejo de dichos riesgos, se cuenta con una estructura y organización especializada en la gestión, sistemas de medición y procesos de mitigación y cobertura.

(a) Estructura de gestión de riesgos

La Caja cuenta con una estructura de gobierno y gestión que le permite articular adecuadamente la administración y control de los riesgos que enfrenta.

(i) Directorio

El Directorio de la Caja es responsable de establecer una adecuada gestión integral de los riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo. El Directorio se mantiene permanentemente informado sobre el grado de exposición de los diversos riesgos que administra la Caja.

El Directorio ha creado comités especializados (Comité de riesgos y de Auditoría), en los cuales ha delegado funciones específicas con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos y el control interno.

(ii) Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es responsable de la estrategia utilizada para la mitigación de riesgos; así como de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgos; además, es responsable de monitorear los riesgos fundamentales y administrar y monitorear las decisiones de los riesgos relevantes. Asimismo, es responsable de apoyar en las acciones que permitan asegurar la viabilidad económica financiera de Incasur para enfrentar los riesgos a los que se encuentra expuesta.

El Comité de Riesgos está compuesto por hasta tres Directores, el Gerente General y el Gerente de Riesgos, se reúne de manera mensual e informa al Directorio los principales asuntos tratados y los acuerdos adoptados.

(iii) Gerencia General

El Gerente General es responsable de asegurar la ejecución de la gestión económica, financiera y administrativa de la Caja.

Asimismo, tiene la responsabilidad de implementar y poner en funcionamiento el Sistema de Control Interno, así como, la Gestión integral de Riesgos, conforme a las disposiciones del Directorio. Adicionalmente, es responsable de velar por el funcionamiento y efectividad de los procesos que permitan la identificación y administración de los riesgos que asume Incasur en el desarrollo de sus operaciones y actividades. Finalmente, es su responsabilidad comunicar e implementar la gestión de los riesgos de mercado y liquidez conforme a las disposiciones aprobadas por el Directorio.

(iv) Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO)

Establecer los lineamientos generales, responsabilidad, criterios y políticas dentro de los cuales se deberán realizar las estrategias de gestión de los activos y pasivos que

conforman la exposición total de las posiciones manejadas dentro y fuera del balance de la Caja.

(v) Comité de Mora

El Comité de Mora tiene por finalidad examinar en forma particular los casos de morosidad que impactan en los indicadores de mora y establecer las debilidades del análisis en la detección del riesgo crediticio. Sirviendo de una herramienta de retroalimentación, enriquecedora para el Comité, en cuanto a riesgos encontrados.

(vi) Auditoría Interna

Los procesos de manejo de riesgos en la Caja son monitoreados por la Gerencia de Auditoría Interna, que evalúa el diseño y la operación de los controles internos sobre el Reporte de Información Financiera, analizando tanto la adecuación como el cumplimiento de ellos. La Gerencia de Auditoría Interna discute los resultados de todas las evaluaciones con la Gerencia, e informa de sus hallazgos y recomendaciones al Comité de Auditoría.

(b) Sistemas de medición y reporte de riesgos

La Caja utiliza para la gestión de riesgo diferentes modelos y herramientas de calificación a nivel cliente o producto. Estas herramientas miden y valoran el riesgo con una visión prospectiva, permitiendo así tomar mejores decisiones de riesgo en las diferentes etapas o ciclo de vida del crédito.

Las herramientas son monitoreadas permanentemente y validadas periódicamente a fin de asegurar que los niveles de predicción y performance se mantengan y realizar las medidas correctivas o ajustes a los modelos de ser necesario. La Caja viene trabajando en la estimación de los parámetros de riesgos (probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y factores de conversión crediticia) utilizando metodologías e información histórica interna. Estos parámetros nos permitirán medir y prospectar el nivel de riesgo de la cartera, estimar las pérdidas esperadas y capital económico.

El control del riesgo es realizado sobre la base del presupuesto. Anualmente la Caja establece la estrategia comercial y el nivel de riesgo máximo a asumir, con la finalidad de obtener una rentabilidad deseada y un nivel de capital o solvencia objetivo.

Los indicadores de gestión son revisados y analizados permanentemente, con la finalidad de identificar posibles desviaciones en el perfil del riesgo respecto al apetito de riesgo estipulado, con la finalidad de tomar medidas correctivas oportunamente. Esta información se presenta mensualmente al Comité de Riesgos y periódicamente al Directorio.

(c) Mitigación y cobertura de riesgos

El riesgo de crédito es el principal riesgo que debe administrar la Caja y a efectos de mitigar el riesgo de las exposiciones y brindarles una adecuada cobertura ha establecido una serie de medidas, entre las que destacan las siguientes:

- Políticas, procedimientos, metodologías, modelos y parámetros que permitan identificar, medir, controlar y reportar el riesgo de crédito.

- Revisión y evaluación del riesgo de crédito, a través de las unidades especializadas de admisión de riesgo, independientes del área comercial de la Caja y que evalúan los riesgos de crédito previo a las aprobaciones de créditos a clientes.
- Monitoreo y seguimiento oportuno del riesgo de crédito y su mantenimiento dentro del nivel de tolerancia definido.
- Cumplimiento de límites regulatorios y el establecimiento de límites internos a las concentraciones de exposición de deudores y contrapartes, como las relacionadas a calificación crediticia y liquidez.

### 17.1. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de una contraparte o terceros obligados por motivos de insolvencia, incapacidad o falta de voluntad de pago.

a. La Caja opta por una política de riesgos que asegura un crecimiento sostenido y rentable; para ello incorpora procedimientos de análisis para la adecuada toma de decisiones, herramientas y metodologías que permitan identificar, medir, mitigar y controlar los diferentes riesgos de la manera más eficiente y acorde a lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Asimismo, desarrolla modelos de gestión que permita una adecuada medición, cuantificación y monitoreo de los créditos que se otorgan, impulsando la mejora continua de las políticas, herramientas, metodologías y procesos.

b. Máxima exposición al riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia de la Caja ha estimado que el monto máximo de riesgo crediticio al que se encuentra expuesta la Caja está representado por el valor en libros de los activos financieros que presentan un riesgo crediticio potencial y que consisten principalmente en los depósitos en bancos, la cartera de créditos y los otros activos financieros. La exposición para cada prestatario, incluidos bancos, se establece mediante sub límites que cubren los riesgos por operaciones en el estado de situación financiera y fuera de éste (cuentas contingentes). Las exposiciones reales y su comparación contra los límites establecidos se revisan diariamente.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 el:

- 91.99 por ciento y 87.97 por ciento, respectivamente, de la cartera de créditos está clasificada en los dos niveles superiores definidos por la SBS.
- 95.64 por ciento y 95.70 por ciento, respectivamente, de los fondos disponibles representan los importes depositados en BCRP y el 3.52 por ciento y 1.91 por ciento, respectivamente, se encuentra depositado en un banco relacionado de reconocido prestigio; estando el saldo en otras entidades financieras locales e internacionales de primer nivel.

Con respecto a la evaluación de la cartera de créditos, la Caja efectúa la clasificación de los deudores en las categorías de riesgo establecidos por las SBS y de acuerdo a los criterios de clasificación señalados para cada tipo de crédito, ver nota 2(f).

Adicionalmente y en línea con lo dispuesto por la SBS, la Caja revisa su cartera de créditos constantemente con el objeto de minimizar su exposición al riesgo y

determinar adecuadamente las provisiones por incobrabilidad de los créditos. El objeto de esta labor es identificar y mitigar el riesgo de pérdida en los créditos colocados, así como planificar adecuadas estrategias de recuperación.

Las provisiones por riesgo de incobrabilidad de créditos se constituyen de acuerdo a lo establecido por la SBS; en ese sentido, se constituyen provisiones genéricas y específicas.



A continuación, se resumen los créditos directos clasificados en tres grupos:

- i. Préstamos no vencidos ni deteriorados, que comprenden aquellos préstamos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes clasificados como “Normal” y “Con problemas potenciales”,
- ii. Préstamos vencidos, pero no deteriorados, que comprenden préstamos vencidos de clientes clasificados como Normal o Con problema potencial y
- iii. Préstamos deteriorados, aquellos préstamos vencidos clasificados como Deficientes, Dudosos o Pérdida; también se presenta la provisión para créditos de cobranza dudosa para cada uno de los tipos de préstamos.

Clasificación de créditos	2025				2024			
	Créditos no minoristas S/(000)	Créditos minoristas S/(000)	Total S/(000)	%	Créditos no minoristas S/(000)	Créditos minoristas S/(000)	Total S/(000)	%
<b>No vencidos ni deteriorados</b>								
Normal	1,483	35,283	36,766	86.99	1,364	28,924	30,288	83.67
Con problemas de pérdida	-	2,111	2,111	4.99	-	1,558	1,558	4.30
	<u>1,483</u>	<u>37,394</u>	<u>38,877</u>	<u>91.99</u>	<u>1,364</u>	<u>30,482</u>	<u>31,846</u>	<u>87.97</u>
<b>Vencidos pero no deteriorado</b>								
Normal	-	-	-	-	-	-	-	-
Con problemas potenciales	-	-	-	-	-	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Deteriorado</b>								
Deficiente	-	530	530	1.25	-	354	354	0.98
Dudoso	-	837	837	1.98	-	1,163	1,163	3.21
Pérdida	-	2,019	2,019	4.78	-	2,838	2,838	7.84
	<u>-</u>	<u>3,386</u>	<u>3,386</u>	<u>8.01</u>	<u>-</u>	<u>4,355</u>	<u>4,355</u>	<u>12.03</u>
Total colocaciones brutas neto de ingresos diferidos	<u>1,483</u>	<u>40,780</u>	<u>42,263</u>	<u>100.00</u>	<u>1,364</u>	<u>34,837</u>	<u>36,201</u>	<u>100.00</u>
Menos: Provisión para créditos de cobranza dudosa	<u>(15)</u>	<u>(2,837)</u>	<u>(2,852)</u>		<u>(14)</u>	<u>(3,529)</u>	<u>(3,543)</u>	
Total, neto	<u>1,468</u>	<u>37,943</u>	<u>39,411</u>		<u>1,350</u>	<u>31,308</u>	<u>32,658</u>	

c. Gestión de riesgo de crédito para colocaciones –

Para la gestión del riesgo de crédito, la Gerencia de Riesgos cuenta con procesos que comprenden tres etapas fundamentales: la admisión de los riesgos, el seguimiento y monitoreo de los mismos y la recuperación de la cartera problema; procesos que tienen la finalidad de mantener una calidad de cartera acorde al apetito de riesgo definido por la Alta Dirección de la Caja.

El proceso de admisión de créditos se basa fundamentalmente en el buen conocimiento del cliente y su actividad económica, siendo determinante la evaluación de su capacidad de pago, historial crediticio y solvencia. Este proceso se apoya en la utilización de metodologías y herramientas de gestión de riesgos que permiten medir y valorar la calidad del riesgo a otorgar, el mismo que se apoya en modelos y sistemas de calificación automáticos para la admisión de créditos.

Para el proceso de seguimiento y monitoreo de la cartera se cuenta con un sistema integrado de alertas para la detección temprana del riesgo crediticio, que permiten identificar a clientes con riesgos potenciales que afectarían su capacidad de pago con posible impacto en el desarrollo crediticio del deudor y sobre los cuales se deben tomar acciones inmediatas como preventivas, correctivas y de seguimiento, contando para ello con sistemas, modelos y lineamientos mediante los cuales se realiza el seguimiento a los deudores respecto a la evolución de los riesgos detectados, toma de decisiones y gestión de los mismos para su normalización o cobranza.

Se hace un monitoreo permanente de las principales tendencias de la cartera, en términos de evolución de indicadores de calidad, concentración geográfica, entre otros.

Finalmente, el proceso de cobranza de los créditos de la cartera problema, se realiza a través de un conjunto de acciones coordinadas y aplicadas para la adecuada y oportuna recuperación de los créditos que tienen como finalidad minimizar pérdidas en exposiciones con elevado riesgo de crédito.

## 17.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la posibilidad de pérdida por variaciones en las condiciones del mercado financiero. Las principales variaciones a las que está expuesta la Caja se pueden dar en: los tipos de cambio y las tasas; estas variaciones pueden afectar el valor de los activos y pasivos financieros de la Caja.

a. Riesgo de tasa de interés –

Las tasas de interés fluctúan de manera permanente en el mercado. Estas fluctuaciones afectan de dos maneras a la Caja: la primera, a través del cambio en la valorización de los activos y pasivos; y la segunda, afectando los flujos de caja al momento de su reprecio. La variación en la valorización de activos y pasivos es más sensible en la medida que aumente el plazo en el cual el activo o pasivo se re-precia, para ello se lleva a cabo análisis de los periodos de re-precio.

Por otra parte, los flujos de caja se ven afectados al momento de los vencimientos de los instrumentos, al ser éstos invertidos o colocados a las nuevas tasas vigentes en el mercado.

El seguimiento del riesgo de tasa de interés es informado al Comité de Riesgos, así como también al Comité ALCO. El Comité de Riesgos aprueba los diversos límites aplicables para la gestión de los instrumentos financieros, mientras que el seguimiento está a cargo de la Unidad de Riesgos de Mercado y Liquidez.

Brecha de reprecio –

A efectos de determinar el impacto de los movimientos de las tasas de interés se realiza un análisis de brechas de reprecio. El análisis consiste en asignar en diferentes brechas de tiempo los saldos de las operaciones que cambiarán de tasa de interés. En función de este análisis se calcula el impacto para cada brecha de la variación en la valorización de activos y pasivos.



El siguiente cuadro resume la exposición de la Caja a los riesgos de tasas de interés. Los instrumentos financieros de la Caja se muestran a sus valores en libros, clasificados entre el periodo de reprecio de tasa de interés del contrato o fecha de vencimiento, lo que ocurra primero:

	2025						Total
	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 mes a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Mas de 5 años S/(000)	No devengan intereses S/(000)	
Disponible	10,477	609	324	56	-	-	11,466
Inversiones	1,103	-	-	-	-	-	1,103
Cartera de créditos, neta	4,692	11,240	10,984	13,601	6	-	40,523
Otros activos	33	33	-	-	-	-	66
	<b>16,305</b>	<b>11,882</b>	<b>11,308</b>	<b>13,657</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>53,158</b>
Obligaciones con el publico	10,282	24,766	9,177	2,301	647	-	47,173
Otros pasivos	283	-	-	-	-	-	283
	<b>10,565</b>	<b>24,766</b>	<b>9,177</b>	<b>2,301</b>	<b>647</b>	<b>-</b>	<b>47,456</b>
Brecha marginal	5,740	(12,884)	2,131	11,356	(641)	-	5,702
Brecha acumulada	5,740	(7,144)	(5,013)	6,343	5,702	-	-

	2024						Total
	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 mes a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Mas de 5 años S/(000)	No devengan intereses S/(000)	
Disponible	6,777	580	335	9	-	-	7,701
Inversiones	1,022	-	-	-	-	-	1,022
Cartera de créditos, neta	3,663	8,843	9,341	11,569	22	-	33,528
Otros activos	164	164	-	-	-	-	328
	<b>11,626</b>	<b>9,587</b>	<b>9,766</b>	<b>11,578</b>	<b>22</b>	<b>-</b>	<b>42,579</b>
Obligaciones con el publico	11,299	19,349	6,639	329	759	-	38,375
Otros pasivos	208	-	-	-	-	-	208
	<b>11,507</b>	<b>19,349</b>	<b>6,639</b>	<b>329</b>	<b>759</b>	<b>-</b>	<b>38,583</b>
Brecha marginal	119	(9762)	3,127	11,249	(737)	-	3,996
Brecha acumulada	119	(9,643)	(6,516)	4,733	3,996	-	-

b. Riesgo de cambio de moneda extranjera –

El riesgo de cambio de moneda extranjera es el relacionado con la variación del valor de las posiciones dentro y fuera del estado de situación financiera que se vean afectadas negativamente por los movimientos de los tipos de cambio. La Gerencia fija límites en los niveles de exposición por moneda, los cuales son monitoreados diariamente. La mayoría de los activos y pasivos en moneda extranjera se mantienen en dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2025, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.358 por US\$1 para la compra y S/3.368 por US\$1 para la venta (S/3.758 y S/3.770 al 31 de diciembre de 2024, respectivamente). Al 31 de diciembre de 2025, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS era de S/3.363 por US\$1 (S/3.769 al 31 de diciembre de 2024).

A continuación se presenta el detalle de la posición de la Caja en moneda extranjera, expresados en dólares estadounidenses:

	2025 US\$(000)	2024 US\$(000)
Activos		
Disponibles	1	-
Cuentas por cobrar y otros activos	4	12
Posición activa neta	5	12

Durante el ejercicio 2025, la Caja ha registrado una ganancia neta por diferencia de cambio de S/93,000 (ganancia neta de S/163,000 en el ejercicio 2024).

La Caja está expuesta a los efectos de las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevaiente en su posición financiera y flujos de caja. La Gerencia fija límites en los niveles de exposición por moneda y el total de las operaciones diarias las cuales son monitoreadas diariamente.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se mantienen en dólares estadounidenses. Las transacciones en moneda extranjera se efectúan a tasas de mercado.

**17.3. Riesgo de liquidez –**

El riesgo de liquidez consiste en la incapacidad de la Caja de poder cumplir con el vencimiento de sus obligaciones incurriendo en pérdidas que afectan de manera importante su posición patrimonial. Este riesgo puede manifestarse como resultado de eventos diversos, como pueden ser: la reducción inesperada de fuentes de fondeo, la incapacidad de liquidar activos de manera rápida, entre otros.

La Caja toma financiamientos de corto plazo y los transforma en préstamos a plazos mayores; por lo tanto, aumenta su exposición al riesgo de liquidez.

La liquidez de la Caja es gestionada por la Gerencia de Finanzas. Dicha Gerencia preside el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) donde se presentan las posiciones, movimientos, indicadores y límites sobre la gestión de liquidez. El riesgo de liquidez es a su vez

supervisado por el Comité de Riesgos, donde se define el nivel de riesgo que se está dispuesto a asumir y se revisan los indicadores, límites y controles correspondientes.

La Caja posee un conjunto de indicadores que se controlan y reportan a diario, dichos indicadores establecen los niveles mínimos de liquidez permitidos en el corto plazo. Los indicadores reflejan diversos aspectos del riesgo como son: concentración, estabilidad, posición por monedas, principales depositantes, etc. La Gerencia de Riesgos es la encargada de hacer seguimiento a dichos indicadores.

Asimismo, la Caja evalúa la liquidez a mediano y largo plazo a través de un análisis estructural de sus ingresos y salidas de fondos en diversos plazos de vencimientos. Este proceso permite conocer para cada moneda las diversas fuentes de fondeo, cómo se incrementan las necesidades de liquidez y qué plazos están descalzados. Tanto por la parte de los activos como de los pasivos se consideran supuestos para las operaciones que no tienen fechas de vencimiento determinadas, estos productos incluyen: préstamos revolventes y similares. También se incluyen las obligaciones estimadas producto de pasivos contingentes como pueden ser líneas de crédito no utilizadas. En base a de esta información se toman las decisiones necesarias para mantener los niveles de liquidez objetivo.

#### **17.4. Riesgo operacional –**

El riesgo operacional es la posibilidad de pérdidas debido a fallas en los procesos, sistemas, personas y ante eventos externos. La definición incluye el riesgo legal. Para gestionar adecuadamente este riesgo la Caja ha desplegado una metodología y estructura que le permite identificar, valorar, monitorear y mitigar el riesgo operacional y mantener su exposición dentro de los límites de apetito y tolerancia al riesgo operacional aprobado por el Comité de Riesgos.

#### **17.5. Gestión de capital –**

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Caja ha cumplido con el Decreto Legislativo N° 1028 y con las Resoluciones SBS N°2115–2009, N°6328-2009, N°14354-2009, N° 8425 - 2011 y modificatorias, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias. Estas Resoluciones establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los activos y créditos ponderados para cada tipo de riesgo, ver nota 10(d).

#### **17.6. Valor razonable –**

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes conocedoras y dispuestas a ello en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o este no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable entonces se pueden utilizar el valor de mercado de otro instrumento,

sustancialmente similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables; las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados. No obstante que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicho estimado conlleva cierto nivel de fragilidad inherente. Como resultado, el valor razonable no puede ser indicativo del valor realizable neto o de liquidación.

A continuación presentamos las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado de los instrumentos financieros no medidos a su valor razonable, los cuales dependen de los términos y características de riesgo de cada tipo de instrumento:

- a. Activos y pasivos cuyo valor razonable es similar al valor en libros – Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a un año), se considera que el valor en libros es similar al valor razonable. Este supuesto también es aplicable para los depósitos a plazo y cuentas de ahorro sin un vencimiento específico.
- b. Instrumentos financieros a tasa fija – El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. Cuando no se cuenta con precios de mercado, se usa el modelo de flujo de caja descontado en base a la curva de rendimiento de la tasa de interés por el plazo que queda por vencer. El valor razonable de la cartera de créditos y de los depósitos y obligaciones, según el oficio múltiple SBS N°1575-2014, corresponde a su valor en libros.

#### **18. Hechos posteriores**

No se tiene conocimiento de hechos posteriores importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe que puedan afectarlos significativamente.